

## BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL No. CMA-SECAD-LP-147/2019.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO  
DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO  
GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLA.

DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

14 DE FEBRERO DE 2019

## ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES.....	3
2.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS.....	3
3.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
4.	CONSULTA, COMPRA DE BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.....	4
5.	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	5
6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	13
7.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	14
8.	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	14
9.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	19
10.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	20
11.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	22
12.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	23
13.	FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).....	23
14.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	24
15.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	24
16.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	24
17.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	25
18.	FORMA DE PAGO.....	25
19.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	25
20.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	26
21.	NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LOS SERVICIOS.....	26
22.	REVISIÓN DE LOS SERVICIOS.....	26
23.	ASPECTOS VARIOS.....	26
24.	CONTROVERSIAS.....	27
	ANEXO 1.....	28
	ANEXO 2.....	38
	ANEXO 3.....	39
	ANEXO 4.....	40
	ANEXO 5.....	41
	ANEXO 6.....	42
	ANEXO 7.....	43
	ANEXO 8.....	44
	ANEXO 9.....	45
	ANEXO 10.....	46
	ANEXO 11.....	47
	ANEXO 12.....	48

**RECOMENDACIONES** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

## 1. DATOS GENERALES.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, 16, 47, fracción IV, inciso B), y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número CMA-SECAD-LP-147/2019 para la contratación del "SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA." conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: Nacional.

El origen de los recursos es: Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, las propuestas, deberán presentarse en idioma español.

## 2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el anexo "1" y "1A" de las presentes bases. Los servicios que se entreguen como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

### 2.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser: A partir de la firma del contrato y hasta el 14 de octubre de 2021.

El lugar de prestación del servicio será: De acuerdo a las ubicaciones especificadas en el Anexo "1A".

### 2.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA: Durante la vigencia del Servicio.

### 2.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

### 2.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado, será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

### 3. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA
Período de compra de bases	14 de febrero de 2019
Periodo de inscripción	14 y 15 de febrero de 2019 de 9:00 a 13:00 horas.
Envío de dudas por parte de los licitantes	18 de febrero de 2019 hasta las 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones	20 de febrero de 2019 11:00 horas.
Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	22 de febrero de 2019 10:00 horas
Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	27 de febrero de 2019 10:00 horas
Comunicación de fallo (vía correo electrónico)	28 de febrero de 2019 A partir de las 14:00 horas

### 4. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

#### 4.1. COMPRA DE BASES.-

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

#### 4.2. INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Una vez realizado el pago de bases, se deberán inscribir en las oficinas de la convocante teniendo como límite el día 15 de febrero de 2019 hasta las 13:00 horas, previa presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como del original y copia del comprobante de pago con la fecha indicada en la etapa del periodo de inscripción mencionada en el numeral 3 de estas bases, debiendo requisitar en ese momento el formato proporcionado por la convocante del cual se entregará una fotocopia sellada con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, por lo que el no hacerlo será motivo de descalificación.

Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la convocante para poder efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

En el caso de la inscripción de las personas morales sólo se realizará a un sólo representante legal por empresa que representan.

#### 5 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques debidamente cerrados (sellados con cinta adhesiva), identificados con el nombre del licitante, número de la licitación, así como el número y el nombre del sobre, en el lugar y fecha establecida en el numeral 8.4 de estas bases.

#### 5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

##### REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 1 (uno)", "Documentación legal" deberá contener la documentación legal solicitada en los

siguientes puntos, los ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO) según sea el caso, deberán estar en un FÓLDER y las COPIAS SIMPLES de dicha documentación (debidamente señalada con marca-textos para su rápida identificación) las cuales deberán contener *folio, sello y firma autógrafa* en cada una de las hojas y estar en una CARPETA O RECOPIADOR DE DOS ARGOLLAS, respetando en ambos casos el orden de presentación.

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, actualizada.
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, resaltando con marca-textos (opcional), la denominación de la empresa y el nombre del administrador o apoderado. (Copia simple y original o copia certificada para cotejo).

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con marca-textos, preferentemente, en qué consiste la modificación. (Copia simple y original o copia certificada para cotejo).

- III. En caso de ser persona física, se deberá presentar clave única de registro de población "CURP" y acta de nacimiento. (Original y copias para cotejo).
- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con marca textos (opcional), el nombre del administrador o apoderado. (Copia simple y original o copia certificada para cotejo).

En caso de que la persona que asista en representación del licitante a los eventos de la presente licitación (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple, anexo "12" debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Solo original dentro del fólder de copias). Debiendo invariablemente anexar copia de la identificación oficial del que otorga el poder, así como del que lo recibe y de los testigos presenciales.

- V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del anexo "2", mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación pública nacional CMA-SECAD-LP-147/2019;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del anexo "2" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

- VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, de la persona asistente, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental. (Original y copia simple).
- VII. FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante y comprobante de pago de bases; cuya fecha y monto

de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral 4 de las presentes bases. (Original y copia simple).

VIII. PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. (Original para cotejo y copia simple).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar carta en hoja membretada, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento CMA-SECAD-LP-147/2019, dirigida a la convocante en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a estar inscrito o actualizado en dicho Padrón a la firma del contrato anexo "3".

## 5.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

El segundo sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "sobre 2 (dos)", "Propuesta técnica" deberá contener:

- I. Propuesta técnica anexo "4", basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el anexo "1" indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de dispositivos magnéticos (USB, CD o DVD), los cuales serán proporcionados por el licitante y que contendrán capturada (en formato Word) la propuesta técnica del licitante anexo "4".

"Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para reproducirse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el numeral 8.4 de estas bases.

### 5.2.1 Requisitos técnicos que complementan y conforman la propuesta técnica:

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

1. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
  - a) Garantizar la instalación de 500 puntos de acceso en las ubicaciones determinadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en un máximo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
  - b) Garantizar la aplicación de políticas de administración en sus equipos tales como:
    - I. Delimitación de ancho de banda por sesión de usuario.
    - II. Filtrado básico de contenido.
    - III. Determinación de políticas de máximos de descarga por sesión de usuario.
    - IV. Aplicación de duración máxima de sesión de usuario.
    - V. Horario de activación y desactivación del servicio WiFi.
    - VI. Estadísticas de uso y preferencias de navegación por sesión de usuario.
    - VII. Proporcionar una herramienta web o mecanismo de administración y supervisión remota de cada uno de los puntos, con al menos tres cuentas de usuario con nivel de administrador.
  - c) Que los equipos, personal y demás aditamentos necesarios para la instalación de la infraestructura en los postes y áreas que determine el Municipio de Puebla para la prestación del servicio, no generen ningún costo adicional.
  - d) Que en caso de que el Municipio de Puebla requiera la reubicación de los puntos de acceso, tendrá un término de 3 días naturales para emitir la factibilidad y viabilidad del cambio, con un máximo del 10% del total de puntos de acceso sin ningún costo adicional.
  - e) Entregar dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, memoria técnica del proceso de configuración y puesta a punto de todos los puntos de acceso.
  - f) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
  - g) Garantizar los vicios ocultos si los hubiera, por la prestación del servicio realizado.
  - h) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, que será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación y dirección de correo electrónico.
  - i) Garantizar los servicios conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
  - j) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

k) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.

l) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará, a la contratante, como patrón solidario o sustituto.

m) Que su personal operativo:

- Porte, a la vista, gafete y/o identificación de la empresa, la cual deberá contar con firma, fotografía y sello al momento de llevar a cabo el servicio.

- Retire la basura de las unidades, que se genere con el servicio.

- No deje objetos peligrosos, ni herramientas al alcance del personal.

- Tener una conducta correcta, tanto en el trato al usuario como en la forma de dirigirse.

n) Dotar oportunamente a su personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.

2. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del anexo "5" en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado, mismo al que se le deberá de adjuntar 2 copias simples de un contrato que haya celebrado y/o facturas que avalen su experiencia en el ramo.

5.2.2 La propuesta técnica, deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) La propuesta técnica anexo "4", así como demás cartas y documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar, invariablemente, impresos en papel membretado del licitante y deberán presentarse en original indicando el número de la presente licitación CMA-SECAD-LP-147/2019, estar dirigidos a la convocante, contener folio, sello y firma autógrafa en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre, puesto y firma del representante legal del licitante, y encontrarse dentro del segundo sobre, todo en original; se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. Asimismo la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La propuesta técnica, deberá presentarse en original cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el numeral 5.2.
- d) Los documentos que se anexen como documentación adicional y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica;
- e) En la propuesta técnica anexo "4", se deberá asentar en las columnas de: fecha, lugar de prestación del servicio y período de garantía del servicio el período requerido en los numerales 2.1 y 2.2 o la leyenda "*SEGÚN BASES*". (En caso de que el período sea modificado en la junta de aclaraciones se deberán considerar dichos cambios para la elaboración de su propuesta).

### 5.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

El tercer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda sobre 3 (Tres), "propuesta económica", deberá contener lo siguiente:

1. El formato del anexo "6" propuesta económica de las presentes bases en hoja membretada, foliada, sellada y firma autógrafa por el representante legal de la empresa, misma que deberá de cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Indicar el importe total;
  - c) En la fila correspondiente al subtotal se deberá indicar la suma de la cotización (total sin impuestos).
  - d) Indicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
  - e) Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto) con número y letra;
  - f) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la

propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- g) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- h) La propuesta económica deberá indicar que "LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"; y
- i) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a. En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b. Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con letra; y
- c. En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta económica, deberá ser acompañada de dos dispositivos magnéticos (USB, CD o DVD), los cuales serán proporcionados por el licitante y que contendrán capturada (en formato Excel) la propuesta económica del licitante anexo "6".

*"Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para reproducirse, ni que contengan virus.*

- 2. La última declaración provisional de impuestos 2018 y/o declaración anual del ejercicio fiscal 2017, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses.
- 3. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el numeral 6 de estas bases.

La propuesta económica, deberá presentarse dentro del tercer sobre de la siguiente manera:

- a) La propuesta económica anexo "6", así como demás cartas y documentos solicitados que se anexen a la misma deberán estar, invariablemente, impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación CMA-SECAD-LP-147/2019, dirigidos a la convocante, contener folio, sello y firma autógrafa en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada, para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre, puesto y firma del representante legal del licitante y encontrarse dentro del sobre 3 (tres).
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La propuesta económica anexo "6", deberá presentarse en original, asimismo la información que contengan los dispositivos solicitados en el numeral 5.3, deberán coincidir con la misma.
- d) La presentación de la propuesta, será en recopilador. Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche;
- e) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- f) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

## 6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el Tercer sobre Propuesta Económica:

- a. Cheque cruzado ó de caja, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "MUNICIPIO DE PUEBLA "por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) mínimo del monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A ó
- b. Póliza de fianza ó hipoteca debidamente tramitadas ante una institución de fianzas, tomando como referencia el anexo "8" de

esta invitación, otorgadas a favor de la "TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) mínimo del monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a. En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b. Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c. No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

La garantía se exige para cubrir al Honorable Ayuntamiento de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a. Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b. Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## 7 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### 7.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

### 7.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## 8 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 8.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

## 8.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las 10:00 horas del 18 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como anexo "7" (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SECAD-LP-147/2019 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el numeral 4 de estas bases.

[cmapuebla@gmail.com](mailto:cmapuebla@gmail.com)

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el numeral 8.2 inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensiones 5165 y 5171 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el numeral 4 de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB, CD o DVD) que contenga las mismas.

No se aclarará en el evento señalado en el numeral 8.3 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, /reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### 8.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día 20 de febrero de 2019 a las 11:00 horas en el domicilio señalado en el numeral 8.1.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el numeral 8.2 de estas bases.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

### 8.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el 22 de febrero de 2019 a las 10:00 horas, en el domicilio señalado en el numeral 8.1, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### 8.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en el numeral 5 de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los anexos "2" y "3". Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el numeral 5.1 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el numeral 5.2 de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales 5.1 y 5.2 de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 8.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el 27 de febrero de 2019 a las 10:00 horas, en el domicilio señalado en el numeral 8.1.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

#### 8.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre (propuesta económica), será abierto por el secretario técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Las propuestas económicas, serán rubricadas al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones, así como por uno de los licitantes, elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará por escrito al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

#### 8.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, y enviará a la contratante las mismas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el numeral 8.6 de estas bases.

#### 9 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el anexo "1", de esta licitación, más los

documentos solicitados en el numeral 5.2 de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

#### 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte el precio más bajo por la única partida siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los servicios a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

#### 10 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- b) Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia

de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo 80 fracción VII de la Ley;

- c) Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- d) Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, indicando número de licitación, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- e) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- f) Si no presenta la garantía solicitada en el numeral 5.3 punto 3 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- g) Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- h) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley;
- i) Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- j) Si su propuesta no indica el periodo de prestación de los servicios o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- k) Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- l) En caso de que el escrito de manifestación anexo "2" solicitada en el numeral 5.1 de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- m) Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- n) Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

- o) La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- p) En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- q) Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al anexo "1" de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- r) Por no presentar los anexos "4" y "6" debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado en el anexo "1" o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases;
- s) Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el numeral 3 de estas bases;
- t) Si en el evento señalado en el numeral 8.4 de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- u) Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- v) Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el numeral 5.1 de las presentes bases;
- w) Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el numeral 5.2 de las presentes bases;
- x) Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el numeral 5.3 de las presentes bases;
- y) Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el numeral 4, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación; y

11 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- b) Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- c) Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- d) Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- a. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- b. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

12 COMUNICACIÓN DE FALLO.

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico a partir de las 14:00 horas del 28 de febrero de 2019.

13 FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 103 y 104 de la ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en: La Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Reforma número 126, segundo piso Puebla, Puebla. C.P. 72000.

El proveedor, que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley.

#### 14 CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el anexo "10" debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

#### 15 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "Municipio de Puebla", o mediante fianza o hipoteca otorgadas a favor de la "Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la adjudicación. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el anexo "9" de las presentes bases.

#### 16 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

#### 17 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- a. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- b. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- c. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- d. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

#### 18 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la entrega de la factura correspondiente de manera electrónica y previo cumplimiento de los servicios, a entera satisfacción de la contratante, de acuerdo a la siguiente forma:

- a) Primer pago del 25% del monto contratado, contra entrega del entregable A y B que compruebe la puesta en operación de por lo menos 50 puntos, dentro de los 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- b) El 75% restante en pagos mensuales iguales a mes vencido, previa entrega y/o cumplimiento del servicio, misma que deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.  
El proveedor debe de contar con facturación electrónica.

#### 19 DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor adjudicado deberá elaborar la factura con los siguientes datos:

Nombre: Municipio de Puebla.

Domicilio: Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

RFC: MPU6206015F0

**20 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

**21 NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.**

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como anexo "11", con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados.

**22 REVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

**23 ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la

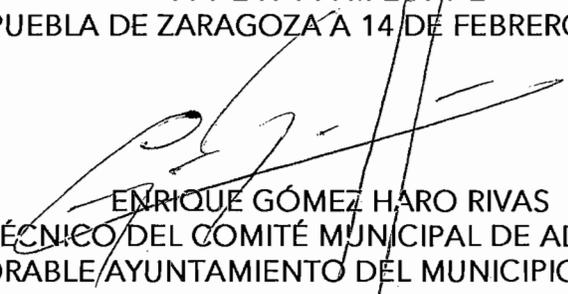
licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE  
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE FEBRERO DE 2019

  
ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**ANEXO "1"**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	<p>I. SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VÍA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>I.I. Objetivo del servicio. Proporcionar el servicio de conexión inalámbrica para acceso a internet de manera gratuita en sitios públicos para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p>I.II. Especificaciones técnicas. El prestador del servicio debe entregar 500 sitios o puntos de enlace a internet (Anexo 1A) y deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>A. Permitir el uso de dispositivos móviles o cualquier dispositivo con tecnología WiFi compatibles con los estándares 802.11 b/g/n.</p> <p>B. Proporcionar servicio de internet dedicado simétrico para 500 sitios con una velocidad mínima garantizada de 30Mbps de bajada y 30Mbps de subida. Al mismo tiempo, cada uno de los 500 sitios debe proporcionar un ancho de banda adicional a los 30 megas dedicados, en modalidad picos de consumo (burst o burstable), con un tope máximo de 50 megas de subida y 50 megas de bajada, sin necesidad de que requiera intervención y/o modificación por parte del prestador de servicio o previa solicitud del</p>

		<p>Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Nota: La designación o modificación de los anchos de banda en los sitios, debe ser solicitada al prestador de servicio, de conformidad a los consumos históricos registrados.</p> <p>C. Considerar al menos dos tipos de elementos radiantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Gateway (GW) que gestiona el tráfico de entrada y salida a la red de internet y los repetidores.</li> <li>2. Los equipos deben estar conectados a una red alámbrica o inalámbrica, pudiendo ser una red de cobre, microondas o fibra óptica para tener acceso de banda ancha a internet.</li> </ol> <p>D. La red inalámbrica debe ser flexible en el sentido de poder instalar nodos temporales o permanentes en nuevos puntos, pudiendo ser estos de exterior o de interior. Si son de exterior, deben poder instalarse en cualquier tipo de poste (alumbrado, teléfonos, etcétera) o fachada.</p> <p>E. Proporcionar en cada punto de acceso, dispositivos de protección eléctrica que eviten daño al equipo por variaciones de voltaje.</p> <p>F. Realizar reubicación de nodos, mediante tecnologías de cobre, microondas y/o fibra óptica, se le notificará dicha solicitud, tendrá que atenderla en un lapso no mayor a 15 días naturales y considerar el costo de despliegue.</p> <p>G. El equipo instalado será donado al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al término de la vigencia del contrato.</p> <p>I.III. Requerimientos para la entrega del servicio Hotspot. El prestador del servicio debe cumplir con los siguientes requerimientos de entrega de hotspots:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Proporcionar el diseño de solución y cobertura inalámbrica del sitio público o área a cubrir solicitada y presentar el diagrama correspondiente.</li> <li>B. Instalar, configurar y entregar en operación el servicio con las pruebas de funcionamiento correspondientes.</li> <li>C. Proporcionar un esquema de soporte y mantenimiento del servicio en caso de fallas (incluye equipos).</li> <li>D. Proporcionar una herramienta web que incorpore módulos de administración y supervisión remota de cada uno de los puntos de acceso que permita, mínimamente, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Georreferenciación y localización de cada uno de los</li> </ol> </li> </ol>
--	--	---

		<p>puntos de acceso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Monitoreo en tiempo real del estatus de operación y uso de cada uno de los puntos de acceso.</li> <li>3. Estadísticas diarias, semanales y mensuales de la cantidad de dispositivos conectados, tendencias de uso, sitios visitados, tiempo de conexión, etcétera por cada uno de los puntos de acceso.</li> </ol> <p>E. Implementar la aplicación de políticas de administración en sus equipos tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delimitación de ancho de banda por sesión de usuario.</li> <li>2. Filtrado básico de contenido.</li> <li>3. Determinación de políticas de máximos de descarga por sesión de usuario.</li> <li>4. Aplicación de duración máxima de sesión de usuario.</li> <li>5. Horario de activación y desactivación del servicio WiFi.</li> <li>6. Estadísticas de uso y preferencias de navegación por sesión de usuario.</li> <li>7. Proporcionar capacitación durante 3 días al personal que la contratante designe, para la administración de los Hotspot así como del portal de acceso.</li> </ol> <p>I.IV. Requerimientos para la entrega del Portal de Acceso. El prestador de servicio debe entregar un portal de acceso del proyecto, a fin de dar la bienvenida a los usuarios que se conecten, este debe contener la página de inicio donde se encontrará el direccionamiento que permita continuar con la navegación.</p> <p>Las características del portal serán proporcionadas por la contratante dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato, para su instalación y adecuación correspondiente.</p> <p>I.V. Planeación del proyecto y tiempos de entrega. El prestador de servicio debe presentar un plan de trabajo detallado con gráficas de Gantt en formato MS Project, en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>A. Realizar un site survey dentro de los primeros 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato, para asegurar un despliegue satisfactorio y eficiente de la red inalámbrica, teniendo el objetivo de proporcionar un grado de cobertura y capacidad que otorgue una alta</p>
--	--	--

		<p>calidad de experiencia para el usuario, los resultados del site survey deben determinar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibles fuentes de interferencia.</li> <li>2. Puntos muertos u oscuros.</li> <li>3. Espacio o superficie a ser cubierta.</li> <li>4. Requerimientos aproximados de capacidad.</li> <li>5. Tipo de equipo a ser utilizado.</li> <li>6. Número de equipos requeridos.</li> <li>7. Posiciones donde instalar cada equipo.</li> <li>8. Material necesario para instalar equipo de comunicación.</li> <li>9. La alimentación de la energía eléctrica en función de las disponibilidades de tomas eléctricas del edificio o poste y las facilidades del personal de mantenimiento, de tal forma que estos equipos estén funcionando las 24 horas del día.</li> <li>10. Definición de lugares para toma de energía eléctrica y de señal.</li> </ol> <p>B. Instalar 500 puntos de acceso, en un tiempo máximo de 45 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, en los sitios que se especifican en Anexo 1A.</p> <p>C. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla emitirá una orden autorizada por la Dependencia Municipal competente a fin de que a las cuadrillas o grupos de instaladores se les permitan las facilidades de instalación en los sitios Hotspot.</p> <p>I.VI. Instalación, configuración y puesta a punto. El prestador del servicio debe instalar, configurar y poner puesta a punto toda la infraestructura para cada uno de los servicios, el cual debe cumplir los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Realizar en cada punto la instalación de equipos nuevos y de última generación que cumpla como mínimo las características señaladas en el punto I.II. Especificaciones técnicas.</li> <li>B. Realizar la separación entre elementos radiantes (GW y Repetidores), debe ser planeado considerando una distancia de hasta 150 metros entre cada par de nodos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta construcciones y obstáculos circundantes tanto artificiales (edificios, superficies reflejantes), como naturales (arboledas).</li> <li>C. En general todas las funciones anteriores se deben determinar tanto para nuevos sitios donde se debe</li> </ol>
--	--	--

		<p>considerar un diseño completo, como para revisar instalaciones existentes actualizando las posiciones de equipos instalados, su número y configuración con el objeto de optimizar el servicio que se ofrece.</p> <p>D. El aprovisionamiento del servicio estará en función de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La activación de cada uno de los Gateways definidos.</li> <li>2. La energización de todos los equipos de punto de acceso.</li> </ol> <p>E. Ejecutar una prueba de calidad para cada uno de los servicios, verificar que en el área planificada sea cubierta por acceso inalámbrico y la experiencia de usuario sea la adecuada.</p> <p>I.VII. Monitoreo proactivo de servicios a nivel paquete y aplicación.</p> <p>El prestador de servicio debe proporcionar lo siguiente:</p> <p>A. Una herramienta de monitoreo proactivo de servicios y de performance de redes, así como troubleshooting forense/histórico. Se requiere que la herramienta integrada y de tecnología propietaria de un solo fabricante deba soportar la infraestructura ofertada.</p> <p>B. Entre las funcionalidades requeridas son: Alertamiento temprano en base a KPI's o cambios operativos, generación de baseline, visualización de red, reportes, validación de políticas y servicios, optimización de redes, KPI's (como tiempos de respuesta, tiempos de red) y análisis forense, la implementación/operación de la herramienta debe ser no intrusiva (sin agentes ni transacciones sintéticas).</p> <p>C. Debe considerar las herramientas de monitoreo y gestión en el NOC necesarias para proporcionar el servicio de administración de red a las plataformas.</p> <p>D. Debe implementar una Mesa de Ayuda en sus propias instalaciones que funja como punto único de contacto (SPOC Single Point of Contact por sus siglas en inglés) para el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla hacia el NOC, considerando los siguientes alcances:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un número 01800 o local para la recepción de llamadas y reportes.</li> <li>2. Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes informando el estatus dentro de las 24 horas siguientes a la generación del reporte, así mismo, generar un registro histórico con consulta en línea vía web,</li> </ol>
--	--	---

		<p>medio óptico o electrónico, sobre el tipo de fallas presentadas y su solución.</p> <p>3. Apertura automática de casos provenientes del sistema de monitoreo, mediante la detección proactiva de fallas.</p> <p>E. Contar con una herramienta de Mesa de Ayuda (folio de incidencia) que permita registrar los incidentes de falla y darles continuidad hasta su solución incluyendo hardware y software necesario para su instalación con un esquema de 24x7 durante la vigencia del contrato.</p> <p>F. Debe contar la herramienta con una base de datos centralizada de conocimientos que debe ser utilizada para capturar, almacenar y recuperar información histórica de todos los casos registrados y acciones ejecutadas para solucionarlos.</p> <p>G. Proporcionar la herramienta de folio de incidencia y debe ser única para la operación del NOC, el sistema de registro y seguimiento debe contar como mínimo las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Fecha y hora del reporte de la incidencia.</li> <li>ii. Nombre de quien reporta.</li> <li>iii. Nombre de quien recibe.</li> <li>iv. Nombre de quien atendió y/o resolvió el problema.</li> <li>v. Nombre de la persona que dio el visto bueno por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</li> <li>vi. Número de identificación de caso.</li> <li>vii. Componente o dispositivo en falla.</li> <li>viii. Descripción de la incidencia.</li> <li>ix. Nivel de severidad del problema.</li> <li>x. Estado del problema y plan de acción.</li> <li>xi. Fecha y hora de la solución.</li> <li>xii. Descripción de la solución.</li> </ul> <p>1. Dar acceso vía web a la herramienta de Mesa de Ayuda para un administrador general con múltiples sesiones de acceso del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para consulta de reportes en línea y el avance de los mismos, así como la solución de las fallas vía web considerando la capacitación correspondiente para el manejo de la herramienta.</p> <p>2. Mantener registro histórico, con consulta segura en línea a través de protocolo http sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron.</p> <p>3. Escalación de problemas no resueltos priorizándolos de manera automática según su nivel de severidad.</p> <p>H. El procedimiento de escalación debe describir:</p>
--	--	--

		<p>1. Nivel de severidad del problema. 2. Ubicación del problema y número de usuarios afectados. 3. Tiempo transcurrido entre los diferentes niveles de escalación. 4. Notificación automática de falla y/o de casos generados, a los responsables asignados por el prestador de servicio vía SMS, Correo Electrónico o por sistema WEB.</p> <p>I. El NOC debe contar con una metodología operativa que cumpla con las siguientes características:</p> <p>1. Aplicabilidad actual, es decir, que dicha metodología sea ejecutada en la actualidad por el NOC. 2. Que la misma esté alineada a estándares y marcas de referencia (mejores prácticas) como ITIL o COBIT.</p> <p>J. El mapa de procesos de la metodología operativa debe incluir:</p> <p>1. Monitoreo de disponibilidad y desempeño. 2. Administración de cambios. 3. Administración de configuraciones. 4. Administración de problemas. 5. Administración de niveles de servicio. 6. Soporte a la operación.</p> <p>I.VIII. Reportes de Administración de Red.</p> <p>El prestador del servicio debe generar reportes por día, semana, mes y año, asimismo deben estar disponibles de manera electrónica en un repositorio de información para ser consultados vía Web.</p> <p>I.IX. Entregables.</p> <p>El prestador de servicio debe proporcionar dentro de los 45 días hábiles a partir de la firma del contrato los siguientes entregables:</p> <p>A. Memoria técnica de diagramas de conectividad del site survey anteriormente mencionado de al menos el 10% del total de los sitios requeridos. B. Memoria técnica de las actividades de planeación y construcción de los sitios para ponerlos en servicio, por lo tanto, debe incluir un resumen de las consideraciones tomadas en cuenta, obstáculos encontrados, y las soluciones aplicadas.</p>
--	--	--

		<p>1. Debe incluir una descripción detallada de los equipos de comunicación instalados, cómo quedaron configurados, cómo quedaron alimentados eléctricamente, así como la forma en que se interconectan con la red de banda ancha a internet, lo anterior se necesita tanto en diagramas como con un conjunto fotográfico básico y pruebas de calidad del 100% de los servicios instalados.</p> <p>2. Debe contener la siguiente estructura básica, pero no está limitada para contener información que sea de utilidad en los procesos de operación:</p> <p><b>INFORMACIÓN GENERAL</b>  Nombre del Sitio o zona  Identificación en sistema de gestión  Estado  Municipio  Domicilio  Coordenadas  Latitud  Longitud  Nombre de persona de contacto en sitio  Teléfono  Fecha de realización de trabajos  Fecha de entrega</p> <p><b>EQUIPOS INSTALADOS Y CONFIGURACIÓN</b>  Gateway  Marca de modem  Tipo  Modelo  Número de serie  SSID  WEP Key  Marca de Access Point  Modelo de Access Point  Número de serie de Access Point  Planos  Diagramas  Fotos.</p>
--	--	---

**ANEXO "1A"**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VÍA WI FI PARA EL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

No.	Nombre	Domicilio	Colonia	Referencia
1	ZOCALO 1	ZOCALO POSTE DEL CERI	COL. CENTRO	POSTE DEL CERI EN ZOCALO
2	ZOCALO 2	ZOCALO LUMINARIA 23907	COL. CENTRO	LUMINARIA 23907
3	ZOCALO 3	ZOCALO LUMINARIA 23449	COL. CENTRO	LUMINARIA 23449
4	ZOCALO 4	ZOCALO LUMINARIA 23451	COL. CENTRO	LUMINARIA 23451
5	AVENIDA JUAREZ 1	AV. JUAREZ Y CALLE CHIPILO	RINCÓN DE LA PAZ	ESQUINA CHIPILO Y AV JUAREZ
6	AVENIDA JUAREZ 2	AV. JUAREZ Y CALLE TLAXCO	RINCÓN DE LA PAZ	JUAREZ Y TLAXCO
7	BARRIO DEL ARTISTA	8 NORTE Y 6 ORIENTE	COL. CENTRO	BARRIO DEL ARTISTA
8	CENTRO	12 ORIENTE Y 5 DE MAYO ESQUINA	COL. CENTRO	PARQUE ATRÁS DE PLAZA DE LA TECNOLOGIA
9	PARQUE DE LAS ARTES	PARQUE DE LAS ARTES 4 SUR Y 5 ORIENTE	COL. CENTRO	PARQUE ENFRENTA DEL RESTAURANTE LA CASA DEL MENDRUGO
10	ESTADIO ZARAGOZA	ESTADIO ZARAGOZA	LOS FUERTES	ESTACIONAMIENTO DEL ESTADIO IGNACIO ZARAGOZA
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	9 SUR ENTRE 15 Y 17 PTE	COL. CENTRO	INSTITUTO POBLANO DE LA MUJER DENTRO DEL AULA DE CAPACITACION
12	PARIAN	8 NORTE ENTRE 2 Y 4 ORIENTE PARIAN	EL PARIAN	PARIAN
13	PASEO BRAVO 1 EX-ACUARIO	11 PONIENTE Y 13 SUR TORRE EX ACUARIO	COL. CENTRO	TORRE EX ACUARIO
14	PASEO BRAVO 2	13 SUR 7 PONIENTE	COL. CENTRO	PASEO BRAVO
15	PASEO BRAVO 3 EL GALLITO	REFORMA ESQ. 13 NORTE	COL. CENTRO	NO SE REUBICA POR DISTANCIA DE CABLEADO, DONDE SE ENCUENTRA DA BUENA COBNBERTURA
16	PASEO BRAVO 4	11 SUR ENTE 3 Y 5 PONIENTE	COL. CENTRO	FRENTE AL PASEO BRAVO JUNTO NEGOCIO DE TATUAJES
17	PASEO BRAVO 5	EN PILAR DEL KIOSCO	TLAQUEXTLA	PASEO BRAVO EN CAMELLON SOBRE LA 13 SUR
18	PLAZUELA PASEO DE SAN FRANCISCO	PASEO DE SAN FRANCISCO	ANALCO	FRENTE A ESTACIONAMIENTO
19	PUENTE DE OVANDO	PUENTE DE OVANDO	ANALCO	PUENTE
20	PARQUE FUNDACIÓN AMPARO	CALLE 6 NORTE ENTRE 2DA Y 3RA CENTRAL	SAN FRANCISCO	PARQUE FUNDACIÓN AMPARO
21	VILLA FLORENCIA	CIRCUITO JUAN PABLO II Y VÍA ATLIXCAYOTL	VILLA FLORENCIA	CANCHAS DE BASQUETBOL
22	CUEXCOMATE	2 PONIENTE Y AYUNTAMIENTO	LA LIBERTAD	PARQUE PLAZA PUBLICA
23	IGNACIO ROMERO VARGAS 1	CALLE ANAHUAC Y FLORES	IGNACIO ROMERO	CAMPOS DE FUTBOL

		MAGON	VARGAS	
24	IGNACIO ROMERO VARGAS 2	CALLE BENITO JUAREZ ENTRE ANAHUAC E HIDALGO FRENTE AL KIOSCO	IGNACIO ROMERO VARGAS	FRENTE AL KIOSCO
25	IGNACIO ROMERO VARGAS 3	ANÁHUAC ESQ. RAFAEL CAÑEDO	IGNACIO ROMERO VARGAS	CANCHA DE FUTBOL
26	IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA 5 DE MAYO # 1416 EN PRESIDENCIA AUXILIAR	IGNACIO ZARAGOZA	PRESIDENCIA JUNTA AUXILIAR
27	LA LIBERTAD 1	2 PONIENTE NO. 1 PRESIDENCIA AUXILIAR / EN EL AULA	LA LIBERTAD	FRENTE PRESIDENCIA AUXILIAR DE LA LIBERTAD
28	LA LIBERTAD 2	ANDADOR DE AYUNTAMIENTO Y 10 OTE.	LA LIBERTAD (LOS VERGELES)	CANCHA DE BASQUETBOL
29	LA RESURRECCION 1	JOSÉ MARÍA MORELOS S/N	LA RESURRECCION	JUNTO A PRESIDENCIA DE RESURRECCION
30	LA RESURRECCION 2	JOSÉ MARÍA MORELOS S/N	LA RESURRECCION	EN LA BIBLIOTECA DE LA PRESIDENCIA
31	LA RESURRECCION 3	BENITO JUÁREZ RICARDO FLORES MAGÓN SN BALTAZAR	LA RESURRECCIÓN	ENTRE IGLESIA Y PARQUE
32	SAN BALTAZAR CAMPECHE 1	PARQUE EN EDUARDO CUE MERLO Y 2A SUR	SAN BALTAZAR CAMPECHE	PEQUEÑO PARQUE.
33	SAN BALTAZAR CAMPECHE 2	AV. CUE MERLO ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO	SAN BALTAZAR CAMPECHE	DENTRO DE DIF MUNICIPAL
34	SAN BALTAZAR CAMPECHE 3	CERRADA FRANCISCO I MADERO 413	SAN BALTAZAR CAMPECHE	
35	SAN BALTAZAR CAMPECHE 4	PRESIDENCIA AUXILIAR	SAN BALTAZAR CAMPECHE	DENTRO DE PRESIDENCIA
36	SAN BALTAZAR CAMPECHE 5	CTO JUAN PABLO II AV. EMILIANO ZAPATA Y AV. AQUILES SERDÁN	SAN BALTAZAR CAMPECHE	BUENA COBERTURA NO SE REUBICA
37	SAN BALTAZAR TETELA 1	ZÓCALO DOMICILIO CONOCIDO	SAN BALTAZAR TETELA ZÓCALO	FRENTE IGLESIA DE ZOCALO
38	SAN BALTAZAR TETELA 2	AULA DE CAPACITACIÓN DOMICILIO CONOCIDO	SAN BALTAZAR TETELA	FRENTE A IGLESIA DE SAN BALTAZAR TETELA
39	SAN BALTAZAR TETELA 3	CARRETERA A TETELA CANCHA DE BASQUETBOL JUNTO A CAMPO CON GRADAS	SAN BALTAZAR TETELA	FRENTE A ESCUELA CASI LLEGANDO A PRESIDENCIA AUXILIAR
40	SAN BALTAZAR TETELA 4	CARRETERA A TETELA CANCHA DE BASQUETBOL JUNTO A CAMPOS DE FUTBOL	SAN BALTAZAR TETELA	SITIO PEGADO A PRESA DE VALSEQUILLO
41	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 1	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA A. SERDAN	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	DEPORTIVO
42	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 2	5 DE FEBRERO ESQ. HIDALGO	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PARQUE FRENTE AL KIOSCO
43	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 3	HIDALGO NORTE NO. 4 DENTRO	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	DENTRO DE LA PRESIDENCIA
44	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN 4	ATILAC O MARÍA DEL CARMEN MILÁN NICOLÁS BRAVO PONIENTE	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CANCHAS VIA
45	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 1	CALLE 5 DE MAYO ESQ. MIGUEL HIDALGO	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	FRENTE PRESIDENCIA AUXILIAR
46	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN 2	5 PONIENTE Y 3 SUR	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	CANCHA DE BASQUETBOL
47	SAN JERONIMO CALERAS 1	CALLE NIÑOS HÉROES NO. 1 ENTRE BENITO JUÁREZ Y CRESCENCIO RODRÍGUEZ	SAN JERONIMO CALERAS	EN EL KIOSCO
48	SAN JERONIMO CALERAS 2	CALLE NIÑOS HEROES NO. 1	SAN JERÓNIMO CALERAS	EN LA PRESIDENCIA
49	SAN JERONIMO CALERAS 3	JERUSALÉN LORENZO RAMOS	SAN JERÓNIMO CALERAS	CANCHA DE BASKETBALL Y JUEGOS BUSCAR MEJOR UBICAICON PARA ABASTECER A LOS 2, REFERENCIA CALLE FLORES MAGON

50	SAN JERONIMO CALERAS 4	CAMINO REAL ENTRE TOPOLLA Y ORQUÍDEAS.	SAN JERÓNIMO CALERAS	CANCHA Y GIMNACIO AL AIRE LIBRE
51	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 1	CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQ. 5 DE MAYO	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	FRENTE A PARQUE E IGLESIA
52	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 2	FRANCISCO I. MADERO ESQ. 5 DE MAYO S/N	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	AULA DE CAPACITACION
53	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN 3	FRANCISCO I MADERO LOS PINOS ROSAS DEL TEPEYAC,	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	CANCHAS DE BASKET BALL
54	SAN PEDRO ZACACHIMALPA 1	PLAZA PRINCIPAL	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	PLAZA PRINCIPAL FRENTE A INTERNET
55	SAN PEDRO ZACACHIMALPA 2	DOMICILIO CONOCIDO PRESIDENCIA AUXILIAR	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	FRENTE A LA IGLESIA
56	SAN PEDRO ZACACHIMALPA 3	CALLE HERMANOS SERDAN	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	CANCHA DE BASQUETBOL
57	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 1	ESQUINA DE CALLE I. ZARAGOZA Y CALLE REFORMA	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CANCHA (BARRANCA SANTUARIO)
58	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 2	SAN DIEGO BUENAVISTA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	PEQUEÑO PARQUE
59	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 3	AV. BENITO JUÁREZ NO. 1	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	BIBLIOTECA
60	SAN SEBASTIAN DE APARICIO 4	AV. BENITO JUÁREZ NO. 1 PARQUE	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	PARQUE
61	SANTA MARIA XONACATEPEC 1	CRISTÓBAL COLÓN NO. 1	SANTA MARIA XONACATEPEC	FRENTE A PRESIDENCIA MUNICIPAL DE STA MA XONACATEPEC
62	SANTA MARIA XONACATEPEC 2	CRISTÓBAL COLÓN NO. 2	SANTA MARIA XONACATEPEC	SALA DE CAPACITACION TECNOLOGICA
63	SANTO TOMAS CHAUTLA 1	5 DE MAYO NO.15	SANTO TOMAS CHAUTLA	BIBLIOTECA
64	SANTO TOMAS CHAUTLA 2	5 DE MAYO NO.15	SANTO TOMAS CHAUTLA	JUNTO A IGLESIA
65	CENTRAL DE ABASTOS 1	INTERIOR NORTE A	CENTRAL DE ABASTOS	
66	CENTRAL DE ABASTOS 2	HERRADURA	CENTRAL DE ABASTOS	
67	CENTRAL DE ABASTOS 3	HERRADURA EN CAPILLA	CENTRAL DE ABASTOS	
68	CENTRAL DE ABASTOS 4	INTERIOR NORTE A	CENTRAL DE ABASTOS	
69	CENTRAL DE ABASTOS 5	INTERIOR ORIENTE	CENTRAL DE ABASTOS	
70	LOS LAVADEROS	48 OTE 5 DE MAYO A ORIENTE	MOCTEZUMA	FRENTE A LOS LAVADEROS
71	MERCADO 5 DE MAYO	MERCADO 5 DE MAYO	CENTRO	18 PTE 315
72	MERCADO AMALUCAN	MERCADO AMALUCAN	AMALUCAN	XONACATEPEC 120
73	MERCADO DE SABORES 1	MERCADO DE SABORES 1	CENTRO	INTERIOR DEL MERCADO
74	MERCADO DE SABORES 2	MERCADO DE SABORES 2	CENTRO	INTERIOR DEL MERCADO
75	MERCADO DEL ALTO	MERCADO JOSE MARIA MORELOS EL ALTO	EL ALTO	MERCADO DEL ALTO (GARIBALDI)
76	MERCADO EMILIANO ZAPATA	MERCADO EMILIANO ZAPATA	BUGAMBILIAS	PROLONGACION DE LA 2 SUR 6311
77	MERCADO FRANCISCO I MADERO	MERCADO FRANCISCO I MADERO	FRANCISCO I MADERO	CALLE MORELOS #88
78	MERCADO HEROES DE PUEBLA	MERCADO HEROES DE PUEBLA	LA JOYA	MERCADO HEROES DE PUEBLA
79	MERCADO IGNACIO ZARAGOZA 1	MERCADO IGNACIO ZARAGOZA	TEPEYAC	DENTRO DEL MERCADO
80	MERCADO IGNACIO ZARAGOZA 2	MERCADO IGNACIO ZARAGOZA	TEPEYAC	IGNACIO ZARAGOZA 299

81	MERCADO INDEPENDENCIA 1	11 SUR ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y 95 PONIENTE	EXRANCHO VAQUERÍAS	DENTRO DEL MERCADO
82	MERCADO INDEPENDENCIA 2	11 SUR ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y 95 PONIENTE	EXRANCHO VAQUERÍAS	DENTRO DEL MERCADO
83	MERCADO JOAQUIN COLOMBRES	MERCADO JOAQUIN COLOMBRES	JOAQUIN COLOMBRES	CALLE CARMEN SERDAN 89
84	MERCADO LA ACOGOTA	MERCADO CARMEN SERDAN " LA ACOGOTOA "	LA LUZ	6 OTE 1619
85	MERCADO LA LIBERTAD "EL CUEXCOMATE"	MERCADO LA LIBERTAD "EL CUEXCOMATE"	LA LIBERTAD	3 NTE S/N
86	MERCADO MAYORAZGO	MERCADO MAYORAZGO	MAYORAZGO	AGUSTIN MELGAR #926
87	MERCADO MELCHOR OCAMPO	MERCADO MELCHOR OCAMPO " EL CARMEN "	EL CARMEN	MERCADO EL CARMEN 21 OTE 205
88	MERCADO MIGUEL HIDALGO " LA UNION "	MERCADO MIGUEL HIDALGO " LA UNION "	LA LOMA	MERCADO HIDALGO LA UNION
89	MERCADO MORELOS 1	20 ORIENTE Y 42 NORTE	MERCADO MORELOS	DENTRO DE MERCADO
90	MERCADO MORELOS 2	20 ORIENTE Y 42 NORTE	MERCADO MORELOS	EN PARADA
91	MERCADO MORELOS 3	CARRIL DE LA ROSA Y 42 NORTE	MERCADO MORELOS	DENTRO DE MERCADO
92	MERCADO NICOLAS BRAVO " EL PARRAL "	MERCADO NICOLAS BRAVO " EL PARRAL "	COL. CENTRO	MERCADO EL PARRAL 9 PTE 904
93	MERCADO SAN BALTAZAR CAMPECHE	MERCADO SAN BALTAZAR CAMPECHE	SAN BALTAZAR CAMPECHE	CUE MERLO 466
94	MERCADO SANTA ANITA	MERCADO SANTA ANITA	SANTA ANITA	13 NORTE 2201
95	MERCADO SANTA MARIA	MERCADO SANTA MARIA	SANTA MARIA	36 PTE 708
96	MERCADO UNIDAD GUADALUPE	MERCADO UNIDAD GUADALUPE	UNIDAD GUADALUPE	SECCION B 60
97	MERCADO VENUSTIANO CARRANZA	MERCADO VENUSTIANO CARRANZA 11 SUR	COL. CENTRO	MERCADO VENUSTIANO CARRANZA
98	MERCADO XONACA	MERCADO XONACA	XONACA	6A DE ZARAGOZA
99	MERCADO XONACATEPEC	MERCADO XONACATEPEC	SANTA MARIA XONACATEPEC	BLVD MONTERREY S/N
100	MERCADO LA PIEDAD	MERCADO VICENTE SUÁREZ LA PIEDAD.	SANTA CRUZ LOS ANGELES	DIAGONAL DE LA 19 PTE 2504
101	MERCADO DEFENSORES DE LA REPUBLICA	MERCADO DEFENSORES DE LA REPUBLICA	TIERRA Y LIBERTAD	8 PTE 2109
102	AGUA AZUL	FRENTE PARADA DE AUTOBUS Y PARQUE 11 SUR ENTRE 53 PONIENTE Y PASEO DEL RIO	AGUA AZUL	DENTRO DEL PARQUE
103	BARRIO DE ANALCO	7 OTE Y 10 SUR	BARRIO DE ANALCO	PARQUE
104	CENCH	BLVRD HEROES DEL 5 DE MAYO ENTRE 17 Y 23 OTE	CENCH	PARQUE
105	CENTRO	10 PONIENTE Y CALLE 5 DE MAYO	COL. CENTRO	FRENTE A PLAZA DE LA COMPUTACIÓN
106	CRUZ ROJA	AV 20 OTE Y 10 NTE	COL. CENTRO	PARQUE CON FUENTE JUNTO A IGLESIA DE SAFN FRANCISCO
107	DOLORES	12 PTE Y 6 NORTE	COL. CENTRO	ESQ 12 OTE Y 6 NTE
108	EL CARMEN 1	PRIV. 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 15 Y 17 ORIENTE	EL CARMEN	10 OTE CASA #10
109	EL CARMEN 2	PRIV. 16 DE SEPTIEMBRE Y 15 ORIENTE	EL CARMEN	FRENTE #1509
110	EL CARMEN 3	16 DE SEPTIEMBRE Y 17 ORIENTE	EL CARMEN	FRENTE A HIPERLUMEN
111	EL REFUGIO	30 PTE Y 5 NORTE	EL REFUGIO	PARQUE DEL REFUGIO REFERENCIA MOTEL EL FARAON A DOS CALLES

112	JARDÍN DE SANTA INES	9 PTE Y 3 SUR	COL. CENTRO	PARQUE
113	JARDÍN DEL CARMEN	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE 21 Y 23 ORIENTE	EL CARMEN	16 SEPT FRENTE A CASA # 2104
114	JARDINES DE SAN MANUEL	RIO LERMA Y RIO YAQUI	JARDINES DE SAN MANUEL	PARQUE EN FORMA DE TRIANGULO
115	JARDINES DE SAN MANUEL	RIO SUCHIATE ENTRE SAN FRANCISCO Y SNA IGNACIO	JARDINES DE SAN MANUEL	EN CANCHA
116	LAGUNA DE SAN BALTAZAR 1	CALLE BUGAMBILIAS ESQ. CALLE CLAVELES	SAN BALTAZAR CAMPECHE	JUNTO A BOMBA DE AGUA
117	LAGUNA DE SAN BALTAZAR 2	HUELE DE NOCHE BUGAMBILIAS	GRANJAS LAGULEÑA	FRENTE A LAGUNA DE SAN BALTAZAR
118	LAGUNA DE SAN BALTAZAR 3	DE LAS ROSAS MIRASOLES LAGUNA DE SN BALTAZAR	BUGAMBILIAS	DE LA ROSA Y MIRASOLES FRENTE A CAMPO DE BEISBOL
119	LOS REMEDIOS	8 OTE 20 NTE PARQUE DE LOS REMEDIOS	LOS REMEDIOS	ATRÁS DEL MERCADO DE LA ACOCOTA, PARQUE FRENTE A IGLESIA DE LOS REMEDIOS
120	MADRE ADMIRABLE	CIRC JUAN PABLO II Y PRIVADA 9 A SUR	PRADOS AGUA AZUL	FRENTE AL PARQUE CONTRA ESUINA DE IGLESIA
121	PARQUE AMANDA	29 PONIENTE Y CALLE ESMERALDA	RESIDENCIAL ESMERALDA	PARQUE ATRÁS DE LA HONDA DE LA 31 PTE
122	PARQUE DE LAS LETRAS	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA Y 20 NTE	AZCARATE	FRENTE A CALLE Y 20 SUR
123	PARQUE DE LAS NINFAS 1	23 PTE DENTRO DEL PARQUE LAS NINFAS	SAN MIGUEL LA ROSA	PARQUE LAS NINFAS
124	PARQUE DE LAS NINFAS 2	17 SUR ENTRE 25 Y 27 PONIENTE	VOLCANES	PARQUE DE LAS NINFAS
125	PARQUE ECOLOGICO 1	DENTRO DEL PARQUE ECOLÓGICO CAFETERIA JUNTO AL AVIARIO	PARQUE ECOLOGICO	PARQUE ECOLOGICO
126	PARQUE ECOLOGICO 2	24 SUR ESQ. 17 ORIENTE	AZCARATE	FRENTE A ESCUELA DE MANEJO Y ENTRADA DE PARQUE ECOLOGICO
127	PARQUE ECOLOGICO 3	30 SUR ESQ. 11 ORIENTE	AZCARATE	FRENTE AL PARQUE ECOLIGICO Y TALACHERIA EL OJO DEL TIGRE
128	PARQUE ECOLOGICO 4	CALLE 26 SUR ENTRE 5 Y 7 OTE	PARQUE ECOLOGICO	AVENIDA
129	PARQUE JERUSALEM	9 OTE ENTRE 12 Y 14 SUR	BARRIO DE ANALCO	PARQUE TIENE UN NARCO DE PIEDRA A LA ENTRADA/PARQUE JERUSALEM
130	PARQUE JUAREZ 1	4 SUR ENTRE 35 Y 35 ORIENTE	EL CARMEN HUEXOTITLA	ATRÁS DEL PARQUE JUAREZ JUSTO EN LA ESQUINA
131	PARQUE JUAREZ 2 MONUMENTO JUAREZ	BLVD 5 DE MAYO FRENTE AL MONUMENTO A BENITO JUAREZ	EL CARMEN HUEXOTITLA	
132	PARQUE JUAREZ 3	BLVD 5 DE MAYO FRENTE A BANORTE	EL CARMEN HUEXOTITLA	FRENTE A BANORTE BLVD 5 DE MAYO
133	PARQUE JUAREZ 4	CAMBIA A PARQUE JUAREZ CANCHAS BASKETBALL	PARQUE JUAREZ	
134	PARQUE LAZARO CADENAS	24 PTE Y 15 NTE	LAZARO CARDENAS	PARQUE CON GIMNASIO DEL AYUNTAMIENTO
135	PARQUE MANUEL AVILA CAMACHO (PARQUE COLOSIO)	7 PTE Y 5 SUR	COL. CENTRO	PARQUE
136	PARQUE SAN RAFAEL	SINALOA PONIENTE Y GUADALAJARA	PARQUE SAN RAFAEL	
137	PARQUE SANTA CRUZ LOS ANGELES	31 SUR ENTRE 25 Y 27 PTE	SANTA CRUZ LOS ANGELES	ESQ 27 Y 31 PTE
138	PARQUE SEÑOR DE LOS TRABAJOS	11 NORTE ENTE 10 PONIENTE	SAN MIGUELITO LINEA 1 AP 2	FRENTE AL MUSO DEL FERROCARRIL
139	PARQUE SKATE	BLVD. XONACA ENTRE Y 20 NORTE	DEL ALTO	JUNTO AL PARQUE DE PLAZA XONACA PARQUE SKATE

140	PARQUE VICTOR HUGO EL CARMEN	23 OTE Y PRIV VICTOR HUGO	EL CARMEN	PARQUE
141	PARQUE VILLA ENCANTADA	5 B SUR Y 59 PTE.	VILLA ENCANTADA	PARQUE FRENTE A IGLESIA
142	PISTA PARA CAMINAR AMALÚCAN	AV DEL BOSQUE Y PLAZUELA DEL BOLICHE	PLAZAS AMALUCAN	PARQUE CON PISTA PARA CAMINAR, JUEGOS INFANTILES, TIENE UNA CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE AVENIDA DEL BOSQUE
143	PLAZUELA SOR JUANA INES	ESQUINA DE LA PRIVADA DE LA 5 NORTE Y A. 4 PTE	COL. CENTRO	PARQUE
144	PRADOS AGUA AZUL	CIRCUITO JUAN PABLO II CALLE 9 SUR	PRADOS AGUA AZUL	PARQUE
145	SAN ANTONIO	24 PTE 3 NTE	SAN ANTONIO	PARQUE
146	SAN JOSÉ	18 ORIENTE 2 NORTE HOSPITAL SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	BUSCAR MEJOR UBICACIÓN DENTRO DEL PARQUE
147	SANTA ANITA	13 NORTE ENTRE 26 Y 28 PONIENTE	SANTA ANITA	PARQUE FRENTE A IGLESIA
148	SANTIAGO	15 SUR ESQ. 17 PONIENTE	BARRIO DE SANTIAGO	IGLESIA DE SANTIAGO
149	16 DE SEPT.	5 NTE 72 B Y 74 PTE 16 DE SEPT.	16 DE SEPT.	CANCHA Y JUEGOS BUSCAR MEJOR UBICACIÓN
150	ALVARO OBREGON	21 OTE Y 1 C MIGUEL NÉGRETE	ALVARO OBREGON	ATRÁS DE LA IGLESIA DE LA MEDALLA MILAGROSA DE BASKETBALL Y JUEGOS ENTRE 18 Y 16 SUR / POR EL PARQUE ECOLOGICO
151	AMERICA NORTE	38 NORTE Y CALLE MANAGUA	AMERICA SUR	PARQUE HABANA
152	ÁMERICA SUR	CALLE BRASIL ENTRE CALLE 40 NTE Y DE URUGUAY	ÁMERICA SUR	PARQUE
153	AMPLIACION DE GUADALUPE HIDALGO	AV. 3 SUR INDEPENDENCIA 2A AMPLIACIÓN	GUADALUPE HIDALGO	CANCHAS DE BASKETBALL
154	AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	ING. AQUILSCORDOBA MORAN Y WENSESLAO VICTORIA SOTO	AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	PARQUE
155	ANGELES DEL SUR 1	ENTRA POR 29 SUR	ANGELES DEL SUR	CANCHAS
156	ANGELES DEL SUR 2	CALLE 141 PONIENTE EN ROTONDA	ANGELES DEL SUR	ROTONDA
157	AQUILES SERDAN 1	2 PTE Y 45 NTE	AQUILES SERDAN	4 PTE FRENTE A CASA 4508 Y PARQUE
158	AQUILES SERDAN 2	3 OTE 2 Y 4 SUR	AQUILES SERDAN	FRENTE A IGLESIA DE LA LIBERTAD
159	ARBOLEDAS DE GUADALUPE	EUCALIPTO ENTRE LAUREL Y MANGO	ARBOLEDAS DE GUADALUPE	PARQUE BAJANDO DE LA FERIA EN LA PARTE DE ATRÁS, CALLE LAUREL Y EUCALIPTO, CANCHA DE BASKETBALL Y JUEGOS,
160	BALCONES DEL SUR 1	ESQUINA DE NICOLAS GUILLEN Y 1A ENTRADA O JOSE MARTI	BALCONES DEL SUR	CANCHA DE FUTBOL
161	BALCONES DEL SUR 2	JUANA DE IBARBOROU Y PRIMERA ENTRADA O JOSE MARTI	BALCONES DEL SUR	CANCHA Y PARQUE
162	BALCONES DEL SUR 3	2DA ENTRADA O MARIO BENEDETTI ENTRE NICOLAS GUILLEN Y HORACIO QUIROGA	BALCONES DEL SUR	PEQUEÑO PARQUE
163	BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE 33 SUR ENTRE 19 Y 21 PTE	BELISARIO DOMINGUEZ	PARQUE
164	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	CALLE 4-A ENTRE CALLE 9-A Y 10-A	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	PARQUE
165	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	4TA CERRADA XONACATEPEC ENTRE 2DA CERRADA 10A Y CALLE	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	CANCHA DE BASQUETBOL

		MONTERREY		
166	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 3	CALLE 5A Y CALLE 4A ESQUINA	BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	PEQUEÑO PARQUE
167	BOSQUES DEL PILAR 1	GALES Y ALEMANIA	BOSQUES DEL PILAR	ESQUINA NORUEGA Y FRANCIA
168	BOSQUES DEL PILAR 2	ESQUINA DE CALLE FRANCIA Y CALLE HUNGRIA	BOSQUES DEL PILAR	CANCHA
169	BUGAMBILIAS	BUGAMBILIAS O 2 SUR MIRASOLES	BUGAMBILIAS	PARQUE EN IGLESIA CRISTO REY
170	CABAÑAS DE STA MARÍA	A. SERDÁN 1ERO DE MAYO CABAÑAS	CABAÑAS DE STA MARÍA	CANCHAS DE BASKETBALL CALE 10 DE MAYO EQUINA CON AQUILES SERDAN,DEBAJO DE LAS TORRES DE ALTA TENSION
171	CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL	4 PONIENTE ESQ 13 NORTE	CENTRO	FRENTE AL MERCADO DE SABORES
172	CAMINO REAL	MESON Y MONTESILLO	CAMINO REAL	FRENTE A LA GASOLINERA DE LA BUAP SOBRE 24 SUR /PARQUE CON CANCHAS
173	CASTILLOTLA	MÉXICO, PUEBLA POPULAR	CASTILLOTLA	CANCHA FUTBOL RAPIDO DEL AYUNTAIENTO , CALLE MEXICO Y CALLE NAYARIT
174	CDC "U. H. SAN APARICIO"	CALZADA CENTRAL ORIENTE ENTRE AV. DEL SUR Y SAN APARICIO NORTE	U. H. SAN APARICIO	FRENTE A BACHILLERATO GRAL DAVID ALFARO
175	CENTRO ACUATICO MUNICIPAL	U.H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	CENTRO ACUATICO MUNICIPAL	
176	CENTRO INTEGRAL AGUA SANTA	119 PONIENTE ENTRE 11 SUR Y 9 SUR	AGUA SANTA	CENTRO INTEGRAL
177	CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	U.H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1	
178	CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	U.H BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2	
179	CENTRO INTEGRAL LA GUADALUPANA	DENTRO DE LA UNIDAD	U.H. LA GUADALUPANA	CENTRO INTEGRAL
180	CENTRO INTEGRAL LOMAS DE SAN MIGUEL	CERCA DE LOMAS SAN MIGUEL TEXCOCO, ENTRE ALZCAPOZALCO Y COPIILCO	LOMAS DE SAN MIGUEL	CANCHAS DE AYUNTAMIENTO
181	CENTRO INTEGRAL ROSAS DEL TEPEYAC	CALLE LIBERTAD Y 2A PRIVADA LIBERTAD	ROSAS DEL TEPEYAC (SAN PABLO XOCHIMEHUACAN)	PARQUE CON CANCHA INSTALAR EN CERCA DE LOS JUEGOS
182	U. H. CLEOTILDE TORRES 1	CALLE 50 PONIENTE Y 17 NORTE	CERCA DE CLEOTILDE TORRES	CANCHA BUSCAR POSIBLES 2 PUNTOS
183	U. H. CLEOTILDE TORRES 2	CALLE 50 PONIENTE Y 17 NORTE	CERCA DE UNIDAD HABITACIONAL CLEOTILDE TORRES	CANCHA
184	CHAPULCO	AV. 4 OTE BLVD. HÉROES DE 5 MAYO	U. H. CHAPULCO	PARQUE EN CHAPULCO
185	CINCO DE MAYO	18 NORTE 30 ORIENTE CINCO DE MAYO	CINCO DE MAYO	SUBIENDO AL CERRO DE LORETO HAY CANCHAS , CANCHAS DEL GATICA
186	CIUDAD SATÉLITE 1	AV. DE LOS EDUCADORES GABINO BARREDA	CIUDAD SATÉLITE	PARQUE DE LA IGLESIA Y CANCHA DE BASKETBALL,
187	CIUDAD SATÉLITE 2	AVENIDA DE LOS EDUCADORES ENTRE CALLE GABINO BARREDA E	CIUDAD SATÉLITE	CANCHA DE BASQUETBOL

		I. MANUEL ALTAMIRANO.		
188	CLEOTILDE TORRES	ESQUINA 48 NORTE Y 19 PONIENTE	CLEOTILDE TORRES	PARQUE PEQUEÑO
189	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	BENITO JUAREZ Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO MURIETA	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	CANCHAS DE FUTBOL
190	CONSTITUCIÓN MEXICANA 1	ART. NO 31 CAMINO VIEJO A BALCONES	CONSTITUCIÓN MEXICANA	CAMPO DE FUTBOL
191	CONSTITUCIÓN MEXICANA 2	CALLE SAN IGNACIO ENTRE ARTICULO 12 Y ARTICULO 13	CONSTITUCIÓN MEXICANA	CAMPO
192	CORONEL MIGUEL AUZA	AV. SN CLAUDIO RIO VERDE CORONEL MIGUEL AUZA	CORONEL MIGUEL AUZA	CALLE RIO MAYO ENTRE AV SN CLAUDIO Y BLVD CIRCUNVALACION EN EL PARQUE, LUMINARIA
193	CUAUHTÉMOC	5 NTE 64 Y 66 PTE	CUAUHTÉMOC	SOBRE 66 PTE AUN LADO DE PRIMARIA IGNACIO RAMIREZ
194	DEL VALLE 1	TAMAULIPAS ENTRE VALLE DE SN JOSÉ Y VALLE DE OLIVOS	DEL VALLE	PARQUE EN LA ESQUINA DE TAMULIPAS Y VALL DE SAN JOSE
195	DEL VALLE 2	CAMPO DE FUTBOL VALLE DE BRAVO, CALLE VALLE DE BRAVO Y VALLE DE PUEBLA	DEL VALLE	JUNTO A CAMPO DE FUTBOL
196	DELEGACION MAYORAZGO	15 A SUR ESQUINA 79 PONIENTE DELEGACION MAYORAZGO	SAN JOSE MAYORAZGO	DELEGACION INSTALAR EN POSTE 64254
197	EL ÁNGEL	CALLE 16 A SUR ENTRE 15 Y 17 OTE	UNIDAD HABITACIONAL EL ÁNGEL	PARQUE EN ESQUINA
198	EL CERRITO	BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPÍRITU (PARADA DE AUTOBÚS)	EL CERRITO	FRENTE A PLAZA CRYSTAL
199	EL MIRADOR 1	20 SUR ENTRE 33 Y 35 OTE	EL MIRADOR	PARQUE
200	EL MIRADOR 2	AV 35 ORIENTE ENTRE 20 B SUR Y 24 SUR	EL MIRADOR	PARQUE
201	EL SALVADOR 1	9 OTE 4 Y 6 SUR	EL SALVADOR	PARQUE FRENTE A LA ESCUELA
202	EL SALVADOR 2	7 PONIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 SUR	EL SALVADOR	CANCHA
203	FELIPE CARRILLO	2A CERRADA DE ANILLO PERIFÉRICO CIRCUITO INTERIOR FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO	PASANDO PERIFERICO SOBRE 11 SUR A LA ALTURA DE LA 35 PTE HACIA LA DERECHA( ENTRE UNIDAD HABITACIONALS PASEOS DE CASTILLOTLA Y SANDIEGO CASTILLOTLA)
204	FRANCISCO I MADERO	1A DE MIGUEL HIDALGO 2A DE MIGUEL HIDALGO	FRANCISCO I MADERO	JUNTO AL CENTRO DE SALUD EN LA CANCHA
205	FUENTES DE SAN BARTOLO	AV 123 OTE Y CALLE VENUS	FUENTES DE SAN BARTOLO	CANCHA DE FUTBOL
206	FLUNDADORES 1	PROLONGACION PARRAL	FLUNDADORES	CANCHA DE FUTBOL
207	FUNDADORES 2	JUAN DE SALMERON Y FRAY JULIAN GARCES	FUNDADORES	PARQUE TRIANGULAR FRACCIONAMIENTO
208	GABRIEL PASTOR	CARLOS CAMACHO ESPIRITU	GABRIEL PASTOR	ZONA BAJO DISTRIBUIDOR
209	GALAXIA BOSQUES DE MANZANILLA	ESQUINA DE CALLE ACUEDUCTO MANZANILLA Y CANAL LA NORIA.	GALAXIA BOSQUES DE MANZANILLA	EXPLANADA
210	GRANJAS MAYORAZGO	INDEPENDENCIA ESQUINA 15 SUR	GRANJAS MAYORAZGO	SOBRE CALLE INDEPENDENCIA HAY UNA CANCHA DE FUTBOL Y UNOS JUEGOS TRAS UNA BARDA, FRENTE AL CORRALON
211	GRANJAS SAN ISIDRO	14 SUR 91 OTE	GRANJAS SN ISIDRO	FRENTE A CANCHAS Y FERRETERIA ANDREA
212	GUADALUPE HIDALGO 1	INSURGENTES O 7A SUR INDEPENDENCIA	GUADALUPE HIDALGO	A UN COSTADO CANCHAS DE FUTBOL

213	GUADALUPE HIDALGO 2	CALLE MIGUEL HIDALGO 708, INSPECTORÍA GUADALUPE HIDALGO	GUADALUPE HIDALGO	CDCH
214	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	17 SUR 37 PTE	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ATRÁS DEL PANTEON MUNICIPAL CAHNCHA DE BASKET BALL Y PARQUE, 17 SUR ENTRE 37 Y 39 OTE FRENTE A IGLESIA
215	HACIENDA SANTA CLARA 1	ENTRE 131Y 133 PONIENTE CERCA DE CANCHAS	HACIENDA SANTA CLARA	CANCHAS
216	HACIENDA SANTA CLARA 2	29 SUR Y 133 PONIENTE	HACIENDA SANTA CLARA	CANCAH DE FUTBOL
217	HÉROES DE PUEBLA	GRAL GABRIEL CUEVAS GRAL. J. MA PATONI	HÉROES DE PUEBLA	DENTRO DEL PARQUE FRENTE GRAL GABRIEL CUEVAS
218	HISTORIADORES	ANTONIO ARELLANO E. ZAPATA Y PROL. GREGORIO DE GANTE	HISTORIADORES	PARQUE
219	IDEAL EL PORVENIR	CALLE LIC. PINO SUAREZ FRENTE A KIOSCO FUENTE DEL CENTENARIO.	IDEAL EL PORVENIR	KIOSCO FRENTE A CANCHA DE BASQUETBOL
220	INDEPENDENCIA 1	CALLE INDEPENDENCIA ESQ. CALLE PUEBLA	INDEPENDENCIA	PARQUE
221	INFONAVIT 5 DE FEBRERO 1	CALLE A	INFONAVIT 5 DE FEBRERO	PEQUEÑO PARQUE
222	INFONAVIT 5 DE FEBRERO 2	CALLE C	INFONAVIT 5 DE FEBRERO	PEQUEÑO PARQUE
223	INFONAVIT FIDEL VELÁZQUEZ	FRANCISCO I MADERO - FIDEL VELÁZQUEZ	INFONAVIT FIDEL VELÁZQUEZ	CANCHAS DE BAKETBALL Y JARDIN
224	INFONAVIT N. MORONES 1	FLORENTINO MAYA	INFONAVIT N. MORONES	CANCHA DE BASQUETBOL
225	INFONAVIT N. MORONES 2	CALLE E. BARRAGÁN VILLALOBOS	INFONAVIT N. MORONES	CANCHA DE BASQUETBOL
226	INFONAVIT N. MORONES 3	CDA. EMILIO BARRAGAN VILLALOBOS A LA ALTURA DEL EDIFICIO 90	INFONAVIT N. MORONES	JUNTO AL PARQUE DE LA UNIDAD
227	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	DIAG. DEF. DE LA REP Y 20 ORIENTE	VILLA VERDE	INSTITUTO POBLANO EXTERIOR
228	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A SECC	21 SUR 143 PTE Y AMAPOLA	JARDINES DE CASTILLOTLA 5A SECC	PARQUE EN CALLE AMAPOLA JUNTO VERDULERIA JUQUILITA
229	JARDINES DE JUAN BOSCO	2DA. C. CEREZOS Y VICENTE GUERRERO	JARDINES DE JUAN BOSCO	CANCHA DE BASQUETBOL
230	JARDINES DE SAN RAMON 1	HELIOTROPOS NARDOS JARDINES DE SN RAMÓN	SAN RAMÓN	PARQUE JUNTO A TALLER FRENTE A CASA #14105 CALLE NARDOS
231	JARDINES DE SAN RAMON 2	CALLE TULIPANES Y TABACHINES	JARDINES DE SAN RAMON (SANTA CATARINA COATEPEC)	CANCHA DE FUTBOL
232	JARDINES DE SAN MANUEL 1	RIO BRAVO TUXPAN	JARDINES DE SAN MANUEL	FRENTE A ESCUELA PRIMARIA ALFREDO TOXQUI
233	JARDINES DE SAN MANUEL 2	RIO GRIJALVA	JARDINES DE SAN MANUEL	PARQUE FRENTE AL SOAPAP
234	JARDINES DE SAN MANUEL 3	RIO NAZAS ENTRE AV. SAN FRANCISCO Y AV SAN MANUEL	JARDINES DE SAN MANUEL	PARQUE
235	JARDINES DE SAN MANUEL 4	RIO COLORADO ENTRE AV SAN CLAUDIO Y BLVD CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	PARQUE
236	JARDINES DE SAN MANUEL 5	RIO TUXPAN ENTRE AVENIDA SAN IGNACIO Y CIRCUNVALACION	JARDINES DE SAN MANUEL	PARQUE
237	JARDINES DE SANTA ROSA 1	GUADALUPE O AV. 135 PONIENTE ENTRE CALLE DEL TRABAJO Y STA ROSA.	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE
238	JARDINES DE SANTA ROSA 2	CALLE SANTA ROSA ENTRE 139 PONIENTE Y 1A CERRADA STA. MARIA	JARDINES DE SANTA ROSA	PARQUE

239	JARDINES DE SANTA ROSA 3	SANTA CELILIA Y SANTA ROSA	JARDINES DE SANTA ROSA	CANCHA
240	JARDINES DEL SUR	CALLE DALIA Y PASEO DE LAS FLORES	JARDINES DEL SUR	PARQUE
241	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	PINO NARANJO Y CIPRES	GONZÁLEZ ORTEGA	PARQUE JUNTO A IGLESIA
242	JOSÉ MA PINO SUAREZ	TRIUNFO MADERISTA ESQ. GENERAL LUIS MOYA	JOSÉ MA PINO SUAREZ	FRENTE AL PARQUE DE BASSEBALL / SI ES PUBLICO SE QUEDA
243	JOSÉ MARÍA MORELOS	32 PTE 17 NTE	JOSÉ MARÍA MORELOS	PARQUE 32 PTE Y 17 NTE FRENTE TORNILLERIA
244	LA CARMELITA	20 DE NOVIEMBRE MIGUEL HIDALGO INFONAVIT	LA CARMELITA	PARQUE CON JUEGOS Y CANCHA DE FUTBOL
245	LA GIRALDA	CALLE JACINTOS Y SEGUNDA CERRADA	LA GIRALDA	CANCHA DE BASQUETBOL Y FUTBOL
246	LA GUADALUPANA 1	NUESTRA SEÑORA DE GUADALPE Y NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	LA GUADALUPANA	CANCHA FRENTE A ROTONDA
247	LA GUADALUPANA 2	NUESTRA SEÑORA DE GUADALPE Y NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	LA GUADALUPANA	ROTONDA
248	LA GUADALUPANA 3	NUESTRA SEÑORA DE GUADALPE Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LA GUADALUPANA	ROTONDA
249	LA GUADALUPANA 4	NUESTRA SEÑORA DE GUADALPE Y NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DE COBRE	LA GUADALUPANA	ROTONDA
250	LA HACIENDA 1	CIRCUITO JUAN PABLO II ENTRE 24 SUR Y RIO COCOYOC	LA HACIENDA	PEQUEÑO PARQUE Y PARADA DE AUTOBUSES
251	LA HACIENDA 2	DE LA HERRADURA Y DEL SECO	LA HACIENDA	JUNTO A OFICINAS IGLESIA
252	LA HACIENDA 3	CALLE DE BALBANERA	LA HACIENDA	CALLE DE BALBANERA ENTRE COCOYOC Y COVADONGA
253	LA JOYA 1	CALLE ONIX SUR Y ONIX PONIENTE	LA JOYA (ANEXO)	CANCHA DE BASQUETBOL
254	LA JOYA 2	XICOTENCATL HUEMAC Y MALINTZI	LA JOYA	PARQUE CON CANCHA DE BASKETBALL Y JUEGOS BUSCAR MEJOR UBICACIÓN NUSCANDO CUBRIR AMBAS PARTES
255	LA JOYA 3	AV NEZAHUALCOYOTL Y CUAUHTEMOC	LA JOYA	DONDE CHECA LA RUTA 5 PARQUE CON JUEGOS
256	LA LOMA	PRIV. 74 PTE 11 NTE O CONSTITUCIÓN DE 1857	LA LOMA	HAY UNAS CANCHAS DEBAJO DEL PUENTE CANCHAS PUBLICAS
257	LA PAZ 1	TEZIUTLAN SUR ESQ. TULANCINGO	LA PAZ	FRENTE AL PARQUE
258	LA PAZ 2 PARQUE MORELOS	13 PONIENTE Y BLVD ATLIXCO	LA PAZ	PARQUE MORELOS
259	LA PAZ 3	AV ROSENDO MARQUEZ Y CALLE PEROTE	LA PAZ	FRENTE A TRANSITO DEL ESTADO
260	LA POPULAR COATEPEC 1	SONORA 105 PTE	POPULAR COATEPEC	ENTRADA COMANDANCIA
261	LA POPULAR COATEPEC 2	VERACRUZ GRAL. IGNACIO MEJÍA	POPULAR COATEPEC	CALE VERACRUZ FRENTE AL # 10564
262	LA POPULAR COATEPEC 3	CALLE 11 SUR Y AV. NACIONAL Y 105 PONIENTE	POPULAR COATEPEC	PARQUE
263	LA POPULAR COATEPEC 4	CALLE VERACRUZ ENTRE CANCHA Y PARQUE	POPULAR COATEPEC	ENTRE PARQUE Y CANCHA DE BASQUETBOL
264	LAS COLORADAS	CALLE CISNE Y PRIMAVERA	LAS COLORADAS	SOBRE BLVD VALSEQUILLO 1 CALLE DESPUES DE BOMBEROS A LA DERECHA CON SENTIDO A C.U. / CANCHA DE FUTBOL RAPIDO Y JUEGOS DEL AYUNTAMIENTO

265	LAS HADAS 1	REP. DE ARGENTINA Y URSS	LAS HADAS	CANCHAS
266	LAS HADAS 2	DEL VENADO LAS HADAS TIGRE	LAS HADAS	FRENTE AL PARQUE
267	LAS HADAS 3	CALLE ARGENTINA 6 Y PRIV 27B NORTE	LAS HADAS	PARQUE ATRÁS DE LA CALLE JABALI PARQUE CANCHA DE BASKET BALL
268	LAS HADAS 4	ENTRE CALLE DEL TIGRE Y CALLE BULGARIA	LAS HADAS	EN CANCHA FRENTE A ESCUELA
269	LAS PALMAS	COMPOSTELA / SANTANDER	LAS PALMAS	PARQUE
270	LEOBARDO COCA	AV LAS MARGARITAS ENTRE 11 SUR Y AVENIDA NACIONAL	MAYORAZGO	FRENTE AL CENTRO DE SALUD DE MAYORAZGO
271	LOMA BONITA SUR	MERCURIO YODO Y CROMO	LOMA BONITA SUR	CANCHA DE FUTBOL
272	LOMAS DE CASTILLOTLA	ANTIGUO CAMINO REAL A CASTILLOTLA ACACIAS Y MANZANOS	LOMAS DE CASTILLOTLA	LAMPARA DE LAS CANCHSA DE FUTBOL
273	LOMAS DE LORETO 1	CAMELLÓN CENTRAL PASEO DE LAS FUENTES Y CALLE GRAL. IGNACIO MEJÍA	LOMAS DE LORETO	EN PARQUE EN POSTE DE LUZ
274	LOMAS DE LORETO 2	GRAL. MIGUEL AUZA Y GRAL JOAQUIN COLOMBRES	LOMAS DE LORETO	AREA COMUN CUALQUIERA DE LAS DOS ACERAS EN FORMA TRIANGULAR PREFERENTE MENTE EN POSTE 87595
275	LOMAS DE SAN JERÓNIMO 1	MONTE DE LA CASCADA O 49 NTE 47 NTE	LOMAS DE SAN JERONIMO	CANCHA DE FUTBOL
276	LOMAS DE SAN JERONIMO 2	MONTE HIMALAYA O 118 PONIENETE ENTRE 47 Y 49 NORTE	LOMAS DE SAN JERONIMO	INTALAR EN POSTE 07089
277	LOMAS DE SAN MIGUEL 1	AZTLAN TONATIUH	LOMAS DE SAN MIGUEL	PARQUE Y CANCHAS DE BASKETBALL BUSCAR MEJOR UBICACIÓN PARA ABASTECER MEJOR LA SEÑAL
278	LOMAS DE SAN MIGUEL 2	JUAN ROJAS FLORES ENTRE CAMINO AL BATAN Y CALLE TENOCHTITLAN	LOMAS DE SAN MIGUEL	PARQUE CON CANCHA DE BASKETBALL FRENTE AL #70
279	LOMAS DEL MARMOL	ESQUINA BOULEVARD E. ZAPATA Y CALLE CARRARA	LOMAS DEL MARMOL	PARQUE Y PARADA DE AUTOBUS
280	LOMAS DEL SOL	113 B OTE 113 C OTE	LOMAS DEL SOL	4 SUR A UN COSTADO DE CARNICERIA
281	LOS ANGELES MAYORAZGO	30 DE JULIO E IGNACIO ALLENDE	LOS ANGELES MAYORAZGO	CANCHA DE BASKET BALL
282	LOS HEROES DE PUEBLA 1	CALLE 113 A OTE	LOS HEROES DE PUEBLA	PARQUE
283	LOS HEROES DE PUEBLA 2	CALLE 12 SUR	LOS HEROES DE PUEBLA	CANCHA DE BASQUETBOL
284	LOS HEROES DE PUEBLA 3	CALLE 121 OTE ENTRE DIAGONAL 18 A SUR Y CALLE 16 SUR	LOS HEROES DE PUEBLA	CANCHAS
285	LOS HEROES DE PUEBLA 4	CALLE 121 OTE ENTRE DIAGONAL 18 A SUR Y CALLE 16 SUR	LOS HEROES DE PUEBLA	CANCHAS
286	LOS HEROES DE PUEBLA 5	DIAGONAL 18 A SUR Y DE LA 14 SUR EN ESQUINA	LOS HEROES DE PUEBLA	CANCHAS
287	LOS PILARES	CALLE ACRÓPOLIS Y BLVD PILARES	LOS PILARES	PARQUE
288	LUIS DONDALDO COLOSIO	JOSE MUÑOZ DE COTE	LUIS DONDALDO COLOSIO	CANCHA BASKET BALL SOBRE TORRES
289	MAESTRO FEDERAL 1	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Y 22 PTE	MAESTRO FEDERAL	PARQUE EN CUCHILLA
290	MAESTRO FEDERAL 2	ESQUINA AVENIDA 15 DE MAYO Y PESTALOZZI	MAESTRO FEDERAL	PLAZA CÍVICA MAESTRO RAÚL ISIDRO BURGOS
291	MALINTZI	BLAS PASCAL 100 OTE I	MALINTZI	ALBERT EINSTEIN Y CALLE 100 OTE

292	MARAVILLAS 1	SIERRA NEBRASKA SIERRA MCKINLEY	MARAVILLAS	FRENTE A PARQUE Y POSTE - ARBOL
293	MARAVILLAS 2	COORD. LOS BALKANES Y SIERRA LEONA	MARAVILLAS	PARQUE
294	MARAVILLAS 3	SIERRA DE LAS ANIMAS ENTRE CORDILLERA CENTRAL Y COORD.DE LOS BALKANES	MARAVILLAS	CANCHA DE BASQUETBOL
295	MAUCAMICLA	A LA RESURRECCIÓN ENTRE CALLE E. ZAPATA Y BALDERAS	MAUCAMICLA (RESURRECCIÓN)	ENTRE CAMPO DE FUTBOL Y JUEGOS
296	MAYORAZGO 1	DEL TRABAJO AGUSTÍN MELGAR	MAYORAZGO	JUNTO AL MERCADO
297	MAYORAZGO 2	11 SUR Y CALLE DOCTOR LOPEZ	MAYORAZGO	PARQUE JUNTO AL BADEN BADEN DONDE SE HACE LA CUCHILLA DE LA 11 SUR
298	MEXICO 68 1	BOULEVARD MEXICO 68 ENTRE BEISBOL Y KARATE	MEXICO 68	CANCHA DE BASQUETBOL
299	MEXICO 68 2	BLVD. MÉXICO 68 LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y RAFAEL OZUNA	MÉXICO 68	FRENTE A SECUNDARIA
300	MOVIMIENTO SINDICAL/GUADALUPE CALERAS	GUADALUPE VICTORIA 8 B Y 8 C OTE UNE MOVIMIENTO SINDICAL	MOVIMIENTO SINDICAL/GUADALUPE CALERAS	CANCHA DE BASKETBALL UBICADA EN LA CALLE 8 OTE ENTRANDO POR CALLE 10 C NTE, UNIDAD HABITACIONAL UNE MOVIMIENTO SOCIAL
301	NACIONES UNIDAS 1	80 A OTE	NACIONES UNIDAS	ENTRE CALLE PROGRESO Y H. GALEANA PARQUE
302	NACIONES UNIDAS 2	74 PTE GINEBRA Y 12 DE ENERO	NACIONES UNIDAS	FRENTE A PARQUE ESQUINA BARRANQUILLA
303	NACIONES UNIDAS 3	31 DE JULIO Y XALTONAC	NACIONES UNIDAS	PARQUE
304	NUEVA ESPAÑA	CALLE SAN GREGORIO ENTRE ACAYUCAN Y LA PAZ	UNIDAD HABITACIONAL NUEVA ESPAÑA	CAMPO DE FUTBOL
305	OBREEROS INDEPENDIENTES NORTE	DE LOS SECCIONALES Y 2 DE ABRIL	OBREEROS INDEPENDIENTES NORTE	CANCHA TECHADA
306	PANTEÓN LA PIEDAD	25 SUR 13 PTE	BARRIO DE SANTIAGO	FRENTE CANCHA DE FUTBOL Y #1304
307	PASEO DE CASTILLOTLA 1	19 C SUR Y CASTILLOTLA 137 PONIENTE	PASEO DE CASTILLOTLA	CANCHA Y PARQUE
308	PASEO DE CASTILLOTLA 2	CASTILLOTLA 137 PONIENTE Y 17 B SUR	PASEO DE CASTILLOTLA	ROTONDA
309	PATRIA NUEVA	CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE NETZAHUALCOYOTL Y MARIANO ESCOBEDO	PATRIA NUEVA	CANCHA BASQUETBOL
310	PLAZAS AMALUCAN	DEL BOSQUE PLAZUELA DEL BOLICHE	PLAZAS AMALUCAN	CANCHA DE BASKETBALL PLAZ. BOLICHES 1634
311	POPULAR EMILIANO ZAPATA 1	JALISCO O EFRÉN GARCÍA MICHOACÁN POPULAR	EMILIANO ZAPATA	PARQUE FRENTE A ESCUELA EDUCACION FEDERAL
312	POPULAR EMILIANO ZAPATA 2	CALLE MICHOACAN ENTRE CALLE VERACRUZ Y CALLE TLAXACALA	POPULAR EMILIANO ZAPATA	PARQUE
313	REFORMA AGUA AZUL	BLVD 5 DE MAYO Y 8 OTE	CANCHA	TEATRO PRINCIPAL
314	ROMA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS BRÍNDISI	ROMA	FRENTE A ESCUELA
315	SAN ALFONSO	LAGO SOL Y LUNA	SAN ALFONSO	PARQUE JUNTO A TANQUE DE AGUA
316	SAN BALTAZAR LINDA VISTA	AV. SN FRANCISCO EJIDO SN BALTAZAR	LINDA VISTA	SOBRE AV SN FRANCISCO ESTA EL PARQUE HAY UNA GASOLINERIA, ENFRENTE HAY OFICINAS DE AYUNTAMIENTO
317	SAN BERNABE TEMOXTITLA	CALLE 15 SUR Y CALLE 143 PTE	FLOR DEL SUR (SAN BERNABE TEMOXTITLA)	CANCHAS DE FUTBOL

318	SAN BERNARDO 1	JESÚS REYES HEROLES - SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	CANCHA DE BASKET BALL Y JARDIN, ENTRAR POR CALLE JESUS NIETO O 35 PTE, UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD AQUILES SSERDAN, EN CALLE JOSEFINA VIUDA DE SERDAN Y CLEOTILDE TORRES
319	SAN BERNARDO 2	CALLE SAN BERNARDO ENTRE DEL BRONCE Y DEL COBRE	SAN BERNARDO	CANCHA DE BASQUETBOL A UN COSTADO DE CENTRO ESCOLAR
320	SAN CRISTOBAL TULCINGO (CALERAS)	J.O. DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE PABLO JUAREZ Y L CARDENAS.	SAN CRISTOBAL TULCINGO (CALERAS)	CANCHA DE BASQUETBOL
321	SAN JERONIMO 1	ENTRE 6 OTE Y 8 OTE	SAN JERÓNIMO CALERAS	PARQUE Y CANCHA DE BASKETBALL JUNTO QUIOSKO
322	SAN JERONIMO 2	CALLE 3 Y 5	SAN JERÓNIMO CALERAS	PARQUE CANCHA DE BASKETBALL Y JUEOS DEL AYUNTAMIENTO
323	SAN JERONIMO 3	SAUCE ENTRE TULE Y CARRETERA MEXICO PUEBLA	SAN JERONIMO	CANCHAS DE BASQUETBOL
324	SAN JERONIMO 4	CEDRO Y SAUCE	SAN JERONIMO	CANCHA DE FUTBOL
325	SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	DEL CONDE ORIENTE 5 DE MAYO	SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	DEL CONDE Y 5 DE MAYO
326	SAN JOSÉ GUADALUPE	HOMBRES ILUSTRES STA ELENA	SAN JOSÉ GUADALUPE	CANCHA DE BASKETBALL FRENTE A #65
327	SAN JOSÉ MAYORAZGO	15 A SUR 73 PTE FRACC.	SAN JOSÉ MAYORAZGO	PARQUE JUNTO A IGLESIA
328	SAN JOSE VISTA HERMOSA 1	PASEO SAN JOSÉ VISTA HERMOSA SUR. ENTRE CALLE 10 Y CALLE 16	SAN JOSE VISTA HERMOSA	CANCHA DE FUTBOL
329	SAN JOSE VISTA HERMOSA 2	PASEO SAN JOSÉ VISTA HERMOSA SUR. ENTRE CALLE 18 Y CALLE 26	SAN JOSE VISTA HERMOSA	PARQUE
330	SAN JOSE VISTA HERMOSA 3	CALLE SIRIO S/N ENTRE OSA MAYOR Y BLVD. DEL NIÑO POBLANO RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL	SAN JOSE VISTA HERMOSA	FRENTE AL PARQUE DEL ARTE
331	SAN JOSE VISTA HERMOSA 4	CALLE SIRIO S/N ENTRE OSA MAYOR Y BLVD. DEL NIÑO POBLANO RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL	SAN JOSE VISTA HERMOSA	FRENTE A EDIF DE CERAMICA CREMA
332	SAN LUIS GONZAGA	14 OTE Y 44 NORTE ESQUINA CADETE VICENTE SUAREZ	SAN LUIS GONZAGA	PARQUE E LA ANTIGUA GARITA
333	SAN MIGUEL LA ROSA	EMILIANO ZAPATA Y 16 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL LA ROSA	PARQUE
334	SAN MIGUEL MAYORAZGO 1	CALLE CASUARINAS Y EUCALIPTO	SAN MIGUEL MAYORAZGO	PARQUE
335	SAN MIGUEL MAYORAZGO 2	CALLE CASUARINAS Y CALLE INDEPENDENCIA	SAN MIGUEL MAYORAZGO	CANCHAS DE BASQUETBOL
336	SAN MIGUEL XONACATEPEC	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ BENITO JUÁREZ	SAN MIGUEL XONACATEPEC	FRENTE A LA IGLESIA Y CANCHA DE FUTBOL
337	SAN PABLO DE LOS FRAILES	18 PTE Y 9 NORTE	CENTRO SAN PABLO DE LOS FRAILES	ESPACIO PUBLICO
338	SAN RAMON 1	JACINTOS ALHELÍES 3A SECC.	SAN RAMÓN	FRENTE A LA ENTRADA DEL PARQUE
339	SAN RAMON 2	ANTURIOS GARDENIAS 1A SECC. DE	SAN RAMÓN	DENTRO DEL PARQUE SOBRE CALLE GARDENIAS AUN LADO DE CASA 14912
340	SAN RAMON 3	BEGONIAS FRAMBOYANES INF. SAN RAMÓN	SAN RAMÓN	PARQUE AL LADO DE CASAS ANTIGUA HACIENDA
341	SAN RAMON 4	CALLE SAN RAMON ENTRE JAZMIN Y CALLE NARDOS	U.H. SAN RAMÓN	CANCHAS DE FUTBOL

342	SAN RAMON 5	BETUNIAS Y PRIVADA BETUNIAS	U.H. SAN RAMON	PARQUE
343	SAN RAMON 6	20 ANDADOR ENTRE JAZMINES Y BETUNIAS	U.H. SAN RAMON	PARQUE
344	SANTA BARBARA	ESQUINA DE 32 NORTE Y 2 OTE	SANTA BÁRBARA	JARDIN DE SANTA BARBARA
345	SANTA CLARA	PROL. DE LA 24 SUR O LA FRAGUA Y CALLE BUGAMBILIAS	SANTA CLARA	CANCHAS DE FUTBOL PASTO SINTETICO PASANDO PERIFERICO SOBRE LA 24
346	SANTA CRUZ BUENAVISTA	25 PONIENTE ENTRE RAFAEL AVILA CAMACHO Y PINOS	SANTA CRUZ BUENAVISTA	PARQUE
347	SANTO DOMINGO	CALLE VICENTE GUERRERO O ANTIGUO CAMINO SAN JERONIMO ENTRE 5 DE MAYO Y N BRAVO. XAYACATZIN	SANTO DOMINGO	CANCHA Y PEQUEÑO PARQUE
348	SATELITE UNIDAD MAGISTERIAL 1	ISAAC NEWTON CIRCUITO	SATELITE UNIDAD MAGISTERIAL	FRENTE A IGLESIA AV DEL MAESTRO 1811
349	SATELITE UNIDAD MAGISTERIAL 2	EN CALLE DEMÓCRITO ENTRE LEIBNIZ Y PARMÉNIDES	SATELITE UNIDAD MAGISTERIAL	CAMPO DE FUTBOL
350	SN CRISTÓBAL TULCINGO	IGNACIO ZARAGOZA MIGUEL NEGRETE	SAN CRISTÓBAL TULCINGO	CALLE CAMINO REAL A SANJERONIMO Y LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, EN LA CANCHA DE BASKETBALL
351	SOLIDARIDAD NACIONAL	CALLE DEMOCRACIA E IDENTIDAD NACIONAL	SOLIDARIDAD NACIONAL	PARQUE
352	SANTA MARÍA	DIAG. SANTUARIO 9 NTE	SANTA MARÍA	EN MEDIO DE LOS 2 PARQUES
353	TEPEYAC 1	74 PTE UNESCO	TEPEYAC	QUEDA EN 72 PTE Y BARRANQUILLA CANCHA DE FUTBOL
354	TEPEYAC 2	CALLE TEPEYAC E INSURGENTES	TEPEYAC	CANCHA DE BASQUETBOL
355	TOLTEPEC LOS ALAMOS	RIO BALSAS Y 10 OTE	TLOLTEPEC LOS ALAMOS	CANCHAS
356	TRES CRUCES 1	DIAGONAL PAPAGAYO FRAY PEDRO DE GANTE Y FRAY J ANTONIO CUELLAR	TRES CRUCES	EN MEDIO DEL PARQUE
357	TRES CRUCES 2	FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ENTRE FRAY JUAN DE CEPEDA Y FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA	TRES CRUCES	CDC TRES CRUCES
358	3 DE MAYO 1	10 DE MAYO / AYUNTAMIENTO	3 DE MAYO	CANCHA DE BASKETBALL
359	3 DE MAYO 2	5 ABRIL Y 12 DE DICIEMBRE	3 DE MAYO	CANCHA DE BASQUETBOL
360	TRIUNFO NACIONAL	CALZADA DEL REY EN CERRADA	TRIUNFO NACIONAL	PARQUE
361	U. H. AGUA SANTA 1	117 PONIENTE 9 SUR D EXPLANADA	U. H. AGUA SANTA	FRENTE EDIFICIO 210A
362	U. H. AGUA SANTA 2	117 PONIENTE 9 SUR D EXPLANADA	U. H. AGUA SANTA	FRENT EDIFICIO 1A
363	U. H. AGUA SANTA 3	117 PONIENTE A LA ALTURA DE LA CALLE C-M-9	U. H. AGUA SANTA	117 PTE Y 9 SUR
364	U. H. AGUA SANTA 4	AVENIDA 117 PTE Y PRIVADA 11 A SUR	U. H. AGUA SANTA	1 CALLE ATRÁS FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CENTRO SUR CANCHA DE KASKET Y FUTBOL PASANDO PERIFERICO LA SIGUIENTE CALLE A LA DERECHA
365	U. H. AGUA SANTA 5	CALLE E EM 5	U. H. AGUA SANTA	FRENTE AL EDIFICION A5 PLAZA EM-B
366	U. H. AMALUCAN 1	1ER RETORNO DE ÁLAMO	U. H. AMALUCAN	CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DEL AYUNTAMIENTO

367	U. H. AMALUCAN 2	AV. LAS TORRES NO 18	U. H. AMALUCAN	DELEGACIÓN MUNICIPAL POSTE DE LUZ A MITAD DEL PARQUE
368	U. H. AMALUCAN 3	CEIBA TEJOCOTE	U. H. AMALUCAN	CANCHA DE BASKET BALL Y SALON SOCIAL
369	U. H. AMALUCAN 4	TABACHIN ENTRE PINO Y DE LA ARBOLEDA	U. H. AMALUCAN	CANCHA DE BASKETBALL, CALE TABACHIN Y LA ARBOLEDA
370	U. H. AMALUCAN 5	2DO RETORNO ALAMO JUNTO A CALLE ENCINO	U. H. AMALUCAN	PEQUEÑO PARQUE
371	U. H. AMALUCAN 7	ARBOLEDA Y EUCALIPTO	U. H. AMALUCAN	PARQUE
372	U. H. AMALUCAN 9	ABEDUL ENTRE 1RA Y 2DA PRIVADA DE ABEDUL	U. H. AMALUCAN	ZONA DE JUEGOS
373	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 1	CALLE OAXACA ENTRE AVENIDA XONACATEPEC Y VALLE DE LOS ROBLES	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	EXPLANADA
374	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 2	BLVD. PUEBLA ESQUINA CON GARDENIAS	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	FRENTE A TORTILLERA SAN ANTONIO
375	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 3	BLVD. PUEBLA ENTRE OAXACA Y GERANIO	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	BLVD PUEBLA JUNTO A OXXO
376	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 4	1A 2A A UNA CALLE DE BLVD. MÉXICO	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	ESQUINA DEL PARQUE
377	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 5	BLVD. MÉXICO 1E Y 2E	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	SOBRE BLVD MEXICO FRENTE A PRIVADA CON PARQUE
378	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 6	AV. XONACATEPEC BLVD. DE MÉXICO	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	DENTRO DE LAS CANCHAS DE FUTBOL
379	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 7	OAXACA GERANIO	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	CANCHA DE BASKETBALL Y JARDIN,CDA GERANIO EDIF #53
380	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 8	BLVD. DE MÉXICO Y BLVD MONTERREY	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	PARQUE SOBRE CALLE 1B Y 18,
381	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 9	BLVD PUEBLA Y AV MEXICO	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	FRENTE A IGLESIA
382	U. H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN 10	CALLE 2 E ATRÁS DE JULIAN ORDOÑES	U.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIAN	PEQUEÑO PARQUE
383	U. H. CARMEN GASTRONOMICO	CALLE HIDALGO "B" ENTRE LAS TORRES Y AV. NACIONAL	U. H. CARMEN GASTRONOMICO	IGLESIA COLOR BLANCO
384	U. H. EL CHAMIZAL	PRIV. 40 C NORTE S/N	COL. CHAMIZAL	SOBRE AV 4 OTE HAY ENTRADA A INFONAVIT VALIDAR ACCESO E INSTALAR EN CANCHAS DE BASKETBALL
385	U. H. FOVISSSTE LA MARIA	4 ORIENTE ESQ. 16 B SUR	U. H. FOVISSSTE LA MARIA	FRENTE A CAMPO DE FUTBOL
386	U. H. LA CIENEGA	ROSENDO SALAZAR EN PARQUE	U. H. LA CIENEGA	PARQUE
387	U. H. LA MARGARITA 1	AV 34 SUR Y 57 OTE	LA MARGARITA	DENTRO DEL PARQUE DE LOS TOBOGANES
388	U. H. LA MARGARITA 2	36 SUR ENTRE JUAN PABLO II Y 53 ORIENTE	U. H. LA MARGARITA	REUBICAR EN LA CANCHA
389	U. H. LA MARGARITA 3	AV. 24 SUR AV. FIDEL VELÁSQUEZ	U.H. LA MARGARITA	EDIFICIOS FRENTE AL HOSPITAL ENTRAR POR AV 24 SUR,PLAZA EN MEDIO DE EDIFICIOS
390	U. H. LA MARGARITA 4	PLAZA DE LA CAMELIA Y 55 OTE	U. H. LA MARGARITA	ENTRANDO POR BLAS CHUMACERO CANCHA DE BASKETBALL FRENTE A EDIFICIO 531
391	U. H. LA MARGARITA 5	36 SUR EXCINEMAS	U. H. LA MARGARITA	EXCINEMAS/PARQUE
392	U. H. LA MARGARITA 6	63 ORIENTE Y 42 SUR	U. H. LA MARGARITA	CANCHA

393	U. H. LA MARGARITA 7	PLAZA DEL POTRO Y DEL LAZO	U. H. LA MARGARITA	CAMPO DEPORTIVO AYUNTAMIENTO
394	U. H. LA MARGARITA 8	ANDADOR DEL CHICOTE Y PLAZA PETATILLO	U. H. LA MARGARITA	ESTACIONAMIENTO DE ESCUELA Y CANCHA DE FUTBOL
395	U. H. LA MARGARITA 9	36 SUR Y MESON DE LOS REYES	U. H. LA MARGARITA	FRENTE A EDIF #613 JUNTO A TIENDA KAREN
396	U. H. LA MARGARITA 10	PLAZA, CALLE DE LA CAMELIA, CALE DE LOS GOZOS Y CALLE DE LA TESORERIA,	U. H. LA MARGARITA	PLAZA ATRÁS DE EDIFICIO 556 BLANCO CON LETRAS VERDES
397	U. H. LA MARGARITA 11	1RA PLAZA DE LA ARBOLEDA SOBRE CALLE 63 OTE ENTRE 65 Y 67 OTE	U. H. LA MARGARITA	CANCHA DE FUTBOL
398	U. H. LA MARGARITA 12	CALLE 67 OTE ENTRE 40 A SUR Y 1RA PLAZA DE LA 67 ORIENTE	U. H. LA MARGARITA	CANCHA DE FUTBOL
399	U. H. LA MARGARITA 13	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE , ENTRE AV. NEZAHUALCOYOTL Y 42 SUR	U. H. LA MARGARITA	CANCHAS DE FUTBOL Y BASQUETBOL Y GIMNACIO AL AIRE LIBRE
400	U. H. LA MARGARITA 14	CALLE 42 SUR (ATRÁS DE IGLESIA)	U. H. LA MARGARITA	CANCHA DE BASQUETBOL
401	U. H. LA MARGARITA 15	PLAZA DEL TUCAN	U. H. LA MARGARITA	PARQUE
402	U. H. LA MARGARITA 16	PLAZA LOS RONCOS	U. H. LA MARGARITA	CANCHA DE FUTBOL PLAZA LOS RONCOS
403	U. H. LA MARGARITA 17	AV 34 SUR Y MESON DE REYES (MERCADO )	U. H. LA MARGARITA	EXPLANADA DEL MERCADO DE LA MARGARITA
404	U. H. LA ROSA 1	SENDERO 2 ESQ. SNDERO J	INFONAVIT LA ROSA	CENTRO DE LA UNIDAD ENTRE SENDERO II Y J
405	U. H. LA ROSA 2	CALLE DE LA ROSA Y TUNEL	INFONAVIT LA ROSA	EN TEATRO LA ROSA
406	U. H. LOMA BELLA 1	107 PTE Y CALLE VICTORIA	U. H. LOMA BELLA	FRENTE A PRIMARIA FUNDADORES / CAMBIA A CANCHA DE FUTBOL
407	U. H. LOMA BELLA 2	105 PONIENTE Y 7 SUR	U. H. LOMA BELLA	FRENTE ENTRADA DE COBAEP
408	U. H. LOMA BELLA 3	107 PONIENTE 5 SUR Y 3 SUR	U. H. LOMA BELLA	SOBRE CAMELLON DE LA 107 PTE FRENTE A SASSTRERIA
409	U. H. LOMA BELLA 4	ENTRE 5 SUR Y 50 ANDADOR JARDINES DE LA 3 SUR	U.H. LOMA BELLA	CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DEL AYUNTAMIENTO
410	U. H. LOMA BELLA 5	DEPORTIVO LOMA BELLA (PLAZA CENTRAL Y 5 SUR)	U.H. LOMA BELLA	DEPORTIVO LOMA BELLA
411	U. H. LOMA BELLA 6	40 ANDADOR JARDINES DE LA 3 SUR Y 5RETORNO 3 C SUR	U.H. LOMA BELLA	CANCHAS DE BASQUETBOL
412	U. H. LOMA BELLA 7	7 SUR 5TO RETORNO A 5A SUR	U.H. LOMA BELLA	FRENTE A CANCHA DE FUTBOL LOMA BELLA
413	U. H. MATEO DE REGIL 1	AV. DE LOS AZARES ESQ. CIRCUITO DE LAS FLORES SUR	U. H. MATEO DE REGIL	FRENTE AL BACHILLER Y SALON SOCIAL
414	U. H. MATEO DE REGIL 2	CIRCUITO DE LAS FLORES SUR DE LAS ROSAS	U. H. MATEO DE REGIL	CIRCUITO DE LAS FLORES EQUINA DE LACALLE 19 SUR, HAY UN PARQUE, HAY UNA TENDA DE ABARROTES POPULAR,BUSCAR MEOR UBICACIONE
415	U. H. MOVIMIENTO OBRERO LA CIENEGA 1	ESQUINA CALLE SUR R. FLORES MAGON Y JOSÉ NIERA	U. H. MOVIMIENTO OBRERO LA CIENEGA	CANCHA DE BASQUETBOL
416	U. H. MOVIMIENTO OBRERO LA CIENEGA 2	MARTIRES DEL RIO BLANCO ENTRE NORTE N FLORES MAGON	U. H. MOVIMIENTO OBRERO LA CIENEGA	PEQUEÑO PARQUE
417	U. H. RIVERA ANAYA 1	ENRIQUE GARCÍA CARRETO Y FELICIANO MARTÍNEZ	U. H. RIVERA ANAYA	LUMINARIA 23444
418	U. H. RIVERA ANAYA 2	ENRIQUE GARCÍA CARRETO Y FELICIANO MARTÍNEZ	U. H. RIVERA ANAYA	LUMINARIA 23446
419	U. H. RIVERA ANAYA 3	FELICIANO MARTINEZ ENTRE ENRIQUE GARCIA CARRETO Y	U. H. RIVERA ANAYA	CANCHAS DE BASKET BALL

		JESUS CASTILLO SOSA		
420	U. H. RIVERA ANAYA 4	ENRIQUE GARCIA CARRETO Y JESUS CASTILLO SOSA	U. H. RIVERA ANAYA	CANCHAS
421	U. H. RIVERA ANAYA 5	SEGRESTES Y JESUS CASTILLO SOSA	U. H. RIVERA ANAYA	ABEL SEGRESTES Y JESUS CASTILLOS SOSA CANCAS DE BASKET BALL
422	U. H. RIVERA ANAYA 6	NORBERTO ESPINOZA O JESUS CASTILLO SOSA	U. H. RIVERA ANAYA	CANCHA DE BASQUETBOL
423	U. H. RIVERA ANAYA 7	AV LAS TORRES Y ENRIQUE GARCIA CARRETO FRENTE AL SALON SOCIAL EN POSTE DE CAMARA DE VIGILANCIA	U. H. RIVERA ANAYA	FRENTE A CASA MARCADA CN EL #102
424	U. H. RIVERA ANAYA 8	ENRIQUE FLORES MAGÓN ANICETO SHIAFFINI Y ALFONSO RIVERA	U. H. RIVERA ANAYA	FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL
425	U. H. RIVERA ANAYA 9	MIGUEL LOPEZ PEREZ Y JOSE M PONCE	U. H. RIVERA ANAYA	CANCHA DE BASKETBALL A 1 CALLE DE LA TECNICA 30
426	U. H. S.N.T.E. 1	PROL. 3 SUR ESQ. HERMOSILLO	U. H. S.N.T.E.	ATRÁS DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL SNTE
427	U. H. S.N.T.E. 2	EJE VIAL B Y AV VALLE DE MEXICO	U. H. S.N.T.E.	PARQUE
428	U. H. SAN APARICIO 1	CAMBIA PRIV 124 A PTE Y 3 NTE	U. H. SAN APARICIO	PARQUE
429	U. H. SAN APARICIO 2	SAN APARICIO NORTE Y SAN APARICIO ORIENTE	U. H. SAN APARICIO	PARQUE
430	U. H. SAN APARICIO 3	CALLE SAN APARICIO ORIENTE	U. H. SAN APARICIO	CANCHAS
431	U. H. SAN BARTOLO 1	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE B	U. H. SAN BARTOLO	A UN COSTADO DEL MERCADO
432	U. H. SAN BARTOLO 2	123 ORIENTE ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	U. H. SAN BARTOLO	JUNTO A LAS CANCHAS
433	U. H. SAN BARTOLO 3	PLAZA PIRUL	U. H. SAN BARTOLO	EN PLAZA
434	U. H. SAN BARTOLO 4	CIRCUITO SAN BARTOLO SUR A ENTRE SAN BARTOLO ORIENTE A Y SAN BARTOLO PONIENTE B (FRENTE A LAS CANCHAS)	U. H. SAN BARTOLO	FRENTE A LAS CANCHAS
435	U. H. SAN BARTOLO 5	PLAZA DEL EUCALIPTO	U. H. SAN BARTOLO	PLAZA FRENTE A LA CLINICA DEL IMSS
436	U. H. SAN BARTOLO 6	SAN BARTOLO NORTE B Y SAN BARTOLO ORIENTE A	U. H. SAN BARTOLO	A UN CASTADO DE JARDIN DE NIÑOS
437	U. H. SAN JORGE 1	111 B ORIENTE EDIF 111-B3	U. H. SAN JORGE	FRENTE AL PARQUE
438	U. H. SAN JORGE 2	12 B SUR ENTRE 111 A ORIENTE Y 111 B ORIENTE	ARBOLEDAS COMAXTITLA	FINAL DE LA CALLE
439	U. H. SAN JORGE 3	PROL DE LA 14 A SUR FRENTE AL 11104	ARBOLEDAS COMAXTITLA	ESQ 14 A SUR Y 12 A SUR
440	U. H. SAN JORGE 4	CALLE 111 D OTE Y CALLE C	U. H. SAN JORGE	PLAZA ENTRE EDIFICIOS
441	U. H. SAN JORGE 5	111 B ORIENTE ENTRE 12 SUR Y 12 A SUR	CHAPULCO	CANCHAS DE BASKETBALL ENTRE EDIFICIOS
442	U. H. SAN JORGE 6	DIAGONAL 107 ORIENTE.	U. H. SAN JORGE	CANCHA DE BASQUETBOL
443	U. H. SAN PEDRO 1	CAMBIA A 88 PTE Y 5 A NTE EXPLANADA	U. H. SAN PEDRO	88 PTE Y 5 A NTE CANCHA
444	U. H. SAN PEDRO 2	1ER ANDADOR 90 PTE ATRÁS DEL 1ER ANDADOR 7 NORTE	SAN PEDRO	PARQUE CON CANCHAS EN FORMA TRIANGULAR AL FINAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL
445	U. H. UEMAC 1	LITERATURA ESQ. FISICA	U. H. UEMAC	#23 CASA VERDE 2 PISOS
446	U. H. UEMAC 2	CIENCIAS NATURALES ENTRE LITERATURA MEXICANA Y	U. H. UEMAC	FRENTE A CASA CON MOSAICO CAFÉ Y BARRANCA

		BARRANCA		
447.	U. H. UEMAC 3	CALLE ECONOMIA ENTRE LITERATURA MEXICANA Y BARRANCA	U. H. UEMAC	ECONOMICA FRENTE #9-1 CASA 2 PISOS BLANCA
448.	U. H. UEMAC 4	95 PONIENTE ENTRE ECONOMIA Y FISICA	U. H. UEMAC	95 PTE FRENTE #2514-2 CASA NARANCA CON BLANCO
449	U. H. LA VICTORIA 1	CALLE AZUCENAS EDIFICIO M	U. H. VICTORIA	FRENTE EDIFICIO M Y DEL ASTA BANDERA
450	U. H. LA VICTORIA 2	CALLE CEDROS Y CALLE AZUCENAS	U. H. VICTORIA	PARQUE
451	U. H. VILLA FRONTERA 1	102 PONIENTE Y 9 B NORTE	U. H. VILLA FRONTERA	JUNTO A TIENDA JESMAR
452	U. H. VILLA FRONTERA 2	9 NORTE ENTE 100 Y 102 PONIENTE	U. H. VILLA FRONTERA	SUBRE 9 NTE CALLE ANTES DE LA PISTA
453	U. H. VILLA FRONTERA 3	CERRADA 9 C NORTE ENTRE 102 PONIENTE	U. H. VILLA FRONTERA	PARQUE ENTRE ESCUELAS
454	U. H. VILLA FRONTERA 4	AV 102 PTE Y LA 5 NORTE	U. H. VILLA FRONTERA	PARQUE CON JUEGOS EN LA ENTRADA DE VILLA FONTERA
455	U. H. XALAPA	CALLE ALHELI CANCHAS DE BASKETBALL	U. H. XALAPA	ALHELI CANCHA DE BASKETBALL
456	U. H. FOVISSSTE SAN ROQUE 1	CALLE PLUTON ESQ. CALLE TAURO	U. H. FOVISSSTE SAN ROQUE	PLUTON ESQUINA TAURO
457	U. H. FOVISSSTE SAN ROQUE 2	LAGO HURÓN VENUS U.H FOVISSSTE	U. H. FOVISSSTE SAN ROQUE	FRENTE A CLINICA
458	U. H. HERMENEGILDO J ALDANA	CERRADA GUADALAJARA EDIF. A	U. H. HERMENEGILDO J ALDANA	DERECHA IGLESIA COLOR DE BLANCO
459	U. H. XILOTZINGO 1	REAL AND DE LA ORQUIDEA	U. H. XILOTZINGO	CANCHA DE BASQUET BALL
460	U. H. XILOTZINGO 2	ENTRE CALLE GERANIO Y CALLE DEL ARBOLITO	U.H XILOTZINGO	EN CANCHAS Y JUNTO A PARQUE
461	U. H. INDEPENDENCIA	CALLE GUERRERO ENTRE REPUBLICA DE URSS Y CALLE NACIONAL	U.H. INDEPENDENCIA	CANCHA ENTRE UH HERMENEJILDO J ALDANA E INF. INDEPENDENCIA
462	U. H. LA FLOR	AV. GUERRERO ESQ. CALLE ROSAS	U. H. LA FLOR	CANCHA DE FOOTBALL
463	U. H. S.N.T.E. 1	MONTERREY Y CHETUMALS SOBRE MARTINEZ MARTIN	EX RANCHO BAQUERIAS	BUSCAR MEJOR UBICACIÓN DENTRO DE LA CANCHA
464	U. H. S.N.T.E. 2	CALLE AGUASCALIENTES Y PUEBLA SECCIÓN XXIII	S.N.T.E.	CANCHA DE BASQUETBOL
465	U. H. S.N.T.E. 3	CALLE TUXTLA GUTIERREZ Y CALLE PUEBLA ESQUINA	S.N.T.E.	CANCHA DE BASQUETBOL
466	U. H. S.N.T.E. 4	EJE VIAL R.	S.N.T.E.	PARQUE
467	U. H. SOLIDARIDAD NACIONAL	LIBERTAD PATRIOTISMO	U.H. SOLIDARIDAD	FRENTE A CANCHA DE FUTBOL Y PARQUE
468	UNIDAD AQUILES SERDAN 1	PARQUE ENTRE JESÚS NIETO Y CALLE 34 PTE	UNIDAD AQUILES SERDAN	PARQUE
469	UNIDAD AQUILES SERDAN 2	CALLE 35 NORTE Y EPIGMENIO MARTÍNEZ	UNIDAD AQUILES SERDAN	PARQUES
470	UNIDAD GUADALUPE	SECC "E"	UNIDAD GUADALUPE	JUNTO AL MERCADO
471	UNION Y LIBERTAD 1	CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	UNION Y LIBERTAD	EN PARQUE PEQUEÑO JUNTO A CAMPOS DE FUTBOL
472	UNION Y LIBERTAD 2	BRINDISSI ENTRE CALLE EVANGELISTA TORRICELLI Y TOMAS NEWCOMB	UNION Y LIBERTAD	CANCHA DE BASQUETBOL
473.	UNIVERSIDADES	BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPÍRITU	UNIVERSIDADES	FRENTE A CONTADURIA EN EL PUENTE PEATONAL
474	'ALLE DEL ÁNGEL	CALLE NIEBLA Y CALLE DEL VALLE	VALLE DEL ÁNGEL	CANCHAS DE BASQUETBOL
475	VALLE DEL SOL 1	B FLORES MAGON Y B PITAGORAS ESQUINA	VALLE DEL SOL	PARQUE

476	VALLE DEL SOL 2	VICENTE GUERRERO Y BLVD. MIGUEL NEGRETE	VALLE DEL SOL	PARQUE ESQUINA
477	VALLE DEL SOL 3	SÓFOCLES HESÍODO	VALLE DEL SOL	CANCHA DE BASQUETBOL
478	VALLE DEL SOL 4	ANAXÍMEDES ENTRE PITÁGORAS Y DEL SOL	VALLE DEL SOL	CANCHA DE BASQUETBOL
479	VALLE DORADO	35 NTE Y 24 PTE	VALLE DORADO	PARQUE
480	VICENTE BUDIB	MONTE LIBANO	VICENTE BUDIB	PARQUE CENTRAL
481	VICENTE GUERRERO 1	2A DE BENITO JUÁREZ O AV. JUÁREZ ALLENDE	VICENTE GUERRERO	FRENTE A GUARDERIA
482	VICENTE GUERRERO 2	PASEO DE COLÓN DE LAS CARABELAS	VICENTE GUERRERO	FRENTE AL FRACCIONAMIENTO EL MOLINO
483	VICENTE SUAREZ 1	ESQUINA DE CALLE 1 Y CALLE 4	VICENTE SUÁREZ	PARQUE
484	VICENTE SUAREZ 2	5 DE MAYO O AV. A LA CALERA GRAL. JOSÉ RAZO	VICENTE SUÁREZ	CENTRO DEL PARQUE UH VICENTE SUAREZ
485	VILLA DEL SUR	5 SUR A 1 Y 101 PONIENTE	VILLA DEL SUR	PEQUEÑO PARQUE
486	VILLA DEL TRATADO	CALLE DE LOS PINOS ANTIGUO CAMINO REAL A CASTILLOTLA	VILLA DEL TRATADO	PARQUE
487	VILLA FRONTERA	MEXICALI NOGALES Y MATAMOROS	VILLA FRONTERA	PARQUE FRENTE A IGLESIA
488	VILLA LAS FLORES 1	I. ALDAMA BOSQUES DE CHAPULTEPEC	VILLA LAS FLORES	CENTRO DEL PARQUE FRENTE A LA IGLESIA
489	VILLA LAS FLORES 2	ESQUINA DE CALLE CAMPOS ELISEO Y GUADALUPE VICTORIA	VILLA LAS FLORES	PARQUE PEQUEÑO
490	VILLA POSADAS	AGUA VERDE /AGUA MARINA / AGUA CLARA	VILLA POSADAS	PARQUE, CANCHA DE FUTBOL
491	VILLA SAN ALEJANDRO	31 A NORTE 33 NTE FRACC.	VILLA SAN ALEJANDRO	FRENTE AL PARQUE
492	VILLA VERDE	VILLA DORADA ENTRE PRIVADA 54 NORTE Y CALLE DEL PARQUE	VILLA VERDE	CANCHA DE BASQUETBOL
493	VILLAS DEL MÁRQUEZ 1	CALLE ARQUÍMEDES ENTRE PLATÓN Y CALLE 5 C NORTE	VILLAS DEL MÁRQUEZ	CAMPO DE FUTBOL
494	VILLAS DEL MÁRQUEZ 2	CALLE ARQUÍMEDES Y CALLE HIPOCRATES SOBRE CALLE DESCARTES	VILLAS DEL MÁRQUEZ	PARQUE
495	VISTA HERMOSA ALAMOS	DE LA 12 31 OTE Y DEL EJIDO	VISTA HERMOSA ALAMOS	ATRÁS DE ESCUELA Y POLIDEPORTIVO HAY UNA CANCHA DE FUTBOL, EN LUMINARIAS, BUSCAR MEJOR UBICACIÓN
496	VIVEROS DEL VALLE	ALHELI Y AV CAMINOREAL A MANZANILLA	VIVEROS DEL VALLE	CANCHA DE BASQUETBOL
497	XANENETLA	4 NORTE Y CALLE AL ESTADIO	XANENETLA	ROTONDA
498	XONACA 1	24 NTE Y BLVD XONACA	XONACA	DENTRO DE CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO XONACA
499	XONACA 2	46 NTE Y BLVD XONACA	XONACA	CANCHAS DE FUTBOL POR SALON ALBATROS
500	YENKINS Y BENITEZ	AV 47 PTE Y 7 SUR	YENKINS Y BENITEZ	PARQUE

ANEXO "2"  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA  
WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

## ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL)  
declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s)  
última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido  
modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de  
la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de  
Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier  
procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de Desarrollo,  
Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla o  
por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los  
puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública  
nacional CMA-SECAD-LP-147/2019, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*  
*Sello de la empresa*

### NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI  
FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA"**

Lugar y fecha:

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

**PERSONAS FÍSICAS:**

Por medio de la presente me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a inscribirme o actualizarme (lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla a la firma del contrato.

**PERSONAS MORALES:**

Por medio de la presente me comprometo, en caso de que mi representada resulte adjudicada, a inscribirme o actualizarme (lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla a la firma del contrato.

---

*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

Nota: El licitante deberá presentar este formato en caso de no estar inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla al momento de presentar sus propuestas; asimismo deberá considerar las adecuaciones necesarias en caso de ser persona física o moral, y considerando si se inscribirá al Padrón o revalidará su registro.

**ANEXO "4"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

### PROPUESTA TÉCNICA

#### "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

(El título de cada anexo sólo deberá incluirse en la primera página de cada uno)

El licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERÍODO DE GARANTÍA
1	SERVICIO	1			

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

**ANEXO "5"**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI  
FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

INFORMACIÓN GENERAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
RFC:				
DOMICILIO FISCAL:				
TELÉFONO:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:				
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)				
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA <small>(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. BORRAR ESTA LEYENDA)</small>				
PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE				
RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO <small>(INDICAR AL MENOS 3)</small>				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "6"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI  
PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha:

---

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL
			I.V.A.
			TOTAL

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"**

---

*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI  
PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "8"  
LICITACIÓN  
PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO CMA-  
SECAD-LP-  
147/2019, PARA  
LA  
CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO  
DE 500 PUNTOS  
DE INTERNET  
PÚBLICO  
GRATUITO VIA  
WI FI PARA EL  
HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO  
DE PUEBLA.

### "GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

Ante o a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, relativo a la \_\_\_\_\_ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% mínimo del monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-147-LP-147/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

### "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante o a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la \_\_\_\_\_ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el artículo 2, fracción III, 80, fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) \_\_\_\_\_ (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que equivale al 10% del monto a adjudicar.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley

la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto a adjudicar. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "10"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-LP-147/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 500 PUNTOS DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO VIA WI FI PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CONFLICTO DE INTERESES"**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**REGISTRO DE PROVEEDOR NÚMERO:**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios Institucionales que rigen en el Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta Institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.